

INT-0641

INT-0641

Distr.
INTERNA

LC/IN.72
13 de noviembre de 1989

ORIGINAL: ESPAÑOL

C E P A L

Comisión Económica para América Latina y el Caribe



REGULACION BANCARIA, CRISIS FINANCIERA Y POLITICAS
CONSECUENTES: EL CASO URUGUAYO
(Primera versión sólo para comentarios)*

*/ Este trabajo fue preparado por el señor Ariel Banda, consultor del Proyecto RIA/87/003, Módulo II "Financiamiento del Desarrollo". Las opiniones expresadas en este documento, el cual no ha sido sometido a revisión editorial, pueden no coincidir con las de la Organización.

89-11-1714

1

•

,

—

Indice

Introducción	1
I- Evolución económica desde la segunda post guerra a la crisis de los ochenta	3
1. El escenario internacional y el modelo de desarrollo	3
2. El fin del dinamismo y las crisis recurrentes	4
3. El shock petrolero y la apertura	7
II- Evolución del Sistema bancario desde la postguerra a la crisis de los ochenta	12
1. El marco normativo y la estructura inicial	12
2. Ofertas del cambio de modelo de desarrollo	13
3. La crisis financiera de los años sesenta	17
4. El sistema financiero y la desregulación luego de la crisis petrolera de 1973	21
III- Estrategia de enfrentamiento a la crisis	31
1. Refinanciaciones	31
a) Circular 1110	31
b) Circular 1125	31
c) Refinanciación del BROU	32
2. Compras de carteras	33
a) De bancos comprometidos	33
b) Vinculadas a préstamos	35
c) Ventajas y desventajas	37
3. Ley N° 15786 de refinanciación de la deuda interna	38
a) Introducción	38
b) Características de la ley	40
4. Bancos bajo control del BROU	46
a) Introducción	46
b) Situación de los bancos gestionados luego de la intervención del BROU	50
c) Características de la intervención del BROU	52
d) Situación actual	53

VI- Las reformas recientes del marco regulatorio	54
a) Política de autorizaciones	54
b) Política de adecuación patrimonial	55
c) Política sobre riesgo crediticio individual	58
d) Políticas de información y contralor de riesgos	58
e) Política de encajes	60
f) Reglamentación de otras operativas	60

Regulación bancaria, crisis financiera y políticas consecuentes:
el caso uruguayo

Introducción

A partir de la crisis del petróleo se generaron, en varios países de América Latina, procesos de apertura comercial y financiera - acompañados de una creciente desregulación del sistema financiero.

En el caso uruguayo, esos procesos tuvieron como encuadre especiales características derivadas de las particularidades del modelo de desarrollo en que se insertaron, de la coyuntura nacional y de los efectos de las políticas vigentes sobre los comportamientos de los agentes económicos.

De otro lado, los cambios que se produjeron en el escenario internacional, afectaron de manera disímil las economías del orbe - y en particular a las instituciones financieras.

El presente trabajo trata de analizar principalmente la generación de la crisis de comienzos de los años ochenta en el sistema financiero nacional y cuáles fueron los mecanismos ensayados para su manejo.

En una primera sección trazan las grandes líneas de la evolución histórica de la economía nacional y su inserción internacional en el período previo al surgimiento de la crisis y una visión más detallada durante el desarrollo de éste.

En una segunda sección se analizan brevemente, también, el desarrollo de la banca, así como del marco institucional y de política - que acompañó dicho desarrollo, vinculándolo con los aspectos reseñados - en la sección previa.

En una tercera sección se plantean las medidas con las que las autoridades resolvieron enfrentar la crisis y la evolución de la banca que acompañó a las mismas.

Finalmente, previo a la sección de conclusiones, se hará una reseña de las medidas regulatorias que se están implementando en la actualidad.

I. Evolución económica desde la segunda post guerra a la crisis de los ochenta.

1. El escenario internacional y el modelo de desarrollo.

Antes de la crisis económica mundial de la década del treinta, Uruguay había presentado un crecimiento sostenido de su economía. Entre las motivaciones de esa situación merecen destacarse el nivel de desarrollo intelectual de su población y la casi perfecta complementación de su economía con la del entonces centro del mundo capitalista, Inglaterra.

Dicha crisis y la segunda guerra mundial aislaron a las economías de esta zona del continente de los países productores de maquinarias, de materias primas y productos terminados con un grado no incipiente de tecnología en su elaboración, a la vez que en lo financiero generaron escasez de divisas convertibles.

Esto propició un escalón en el desarrollo de la industria nacional sustitutiva de importaciones y más tarde el incremento de las políticas proteccionistas. En 1941 se creó la Comisión Honoraria de Contralor de Importaciones, encargada de distribuir cupos de divisas convertibles para importar dada la escasez existente. En esa década se desarrolló un control de cambios con tipos múltiples, creado en la década anterior.

Al fin de la guerra el centro del mundo capitalista había cambiado hacia EE.UU.; la economía uruguaya ya no era complementaria del país dominante; el tradicional esquema de economía pequeña y abierta complementaria no era más viable. Uruguay debía buscar otro modo de inserción en el mercado internacional en un momento en que Europa, en plena reconstrucción, era proteccionista y operaba mediante acuerdos comerciales limitados.

No supo diversificar sus exportaciones, salir de la exportación tradicional, y buscó desarrollarse con el modelo de fines de la guerra, por la expansión del mercado interno sustituyendo importaciones, para un mercado de menos de tres millones de habitantes.

Como la sustitución fácil ya se había realizado, la sustitución de importaciones con tecnologías algo más avanzadas exigió mayor protección. Esta se materializó por una combinación de subsidios directos a esas industrias, tipos de cambio preferenciales para las mismas y restricciones directas, vía cupos, a las importaciones competitivas.

De esta manera, los mercados internos se desvinculan de los externos y se genera una credibilidad en la potencialidad de las políticas domésticas, en su falta de restricciones.

Sin embargo existían al menos dos restricciones importantes: la restricción de tamaño de mercado y la externa. La primera porque la producción interna no era competitiva internacionalmente salvo en los productos tradicionales que no tenían elevado potencial de crecimiento y la segunda, porque la cantidad de divisas que generaba la producción tradicional exportable (las exportaciones de 1968 eran iguales a las de 1948 en dólares corrientes), era insuficiente para los crecientes requerimientos de materias primas y maquinarias de la industria.

De esta forma el proceso estaba agotado sobre la mitad de la década del cincuenta. Así, el producto bruto interno de 1973 (previo a la primera crisis del petróleo) era 9 % mayor que el de 1957. Uruguay no aprovechó entonces el extenso período de crecimiento económico mundial de la postguerra.

2. El fin del dinamismo y las crisis recurrentes.

Varios de los pilares del esquema de desarrollo nacional comenzaban a resquebrajarse rápidamente: la total falta de dinamismo del crecimiento industrial provocaba problemas de generación de nuevos empleos y el crecimiento del sector público aparece como la válvula de cierre de esa brecha; los incentivos fiscales no pueden crecer sin

transferencias que los financien: la transferencia desde el sector agro - exportador no puede ensancharse sin generar el colapso de éste; los me - canismos de transferencias de ingreso pasarán a afectar a otros sectores: el rentista (vía congelación de alquileres), el trabajador y retirado (vía utilización de las reservas de los organismos de seguridad social), el - ahorrista (vía tasas reales negativas), el asalariado (vía impuesto de - inflación), etc.

Las crecientes distorsiones de precios relativos en la dé - cada del cincuenta, pretendidamente inocuas por el aislamiento de la eco - nomía, van generando comportamientos críticos. La brecha entre tipo de - cambio para el exportador y tipo libre, no evita las crisis cambiarias, - por la creciente fuga de capitales vía sub o sobre facturaciones según se trate de exportaciones o importaciones; la brecha entre tasa de interés y tasa de inflación afecta el ahorro y el desarrollo del sistema financiero y más aún del mercado de capitales.

Los precios, que entre 1930 y 1950 habían crecido al 2.9 % anual, lo hicieron al 16.8 % anual en la década del cincuenta; a pesar de que los recursos reales del presupuesto aumentan 10 % entre 1950 y 1958, - se registra un déficit promedio anual de 9 % de aquellos (1 % del PBI); el sistema de cambios múltiples genera pérdidas acumulativas y descienden los activos internacionales netos del sector público.

El 3.8.56 se pretende evitar la crisis cambiaria liberali - zando el mercado. Se devalúa casi un 40 %, dentro de un sistema de cam - bios múltiples, se liberalizan algunas importaciones, pero estableciendo depósitos previos y elevando los recargos y se emiten certificados trans - feribles por las divisas provenientes de exportaciones. En 1957 se cierra el mercado cambiario y se limitan las importaciones a las necesidades im - postergables. El 17.12.59 después de que se produjera un cambio de gobier - no, por el cual el partido que había sido minoría por casi un siglo acce - de al poder, se realiza la Reforma Cambiaria y Monetaria por la que se pa - sa a un sistema de tipo de cambio único y fijo, con inicial overshooting, se liberan las importaciones y se establece un sistema de detracciones - fiscales a las exportaciones con ventajas comparativas y de recargos a - las importaciones según categorías (materias primas, productos no compo - titivos, suntuarios, etc.) que llegan hasta el 300% del valor CIF.

Con esto se cierra la brecha fiscal y la brecha cambiaria - pero no siendo complementada con otras medidas, en parte planteadas en el "paquete", se genera un ajuste vía costos y, paralelamente, un fuerte incentivo a las importaciones no registradas que, debiendo nutrirse de divisas, presionan al mercado cambiario que va absorbiendo el overshooting inicial.

Para 1963, el tipo de cambio estaba subvaluado en un 80 %, - el déficit fiscal alcanzaba al 43 % de los ingresos (4.4 % del PBI), la - inflación superaba el 20 %, la tasa de interés era muy negativa en términos reales. En dicho año accedió al poder una fracción distinta del partido que estaba al poder. La situación continuó empeorando con maxi devaluaciones - periódicas hasta 1967, cuando la inflación alcanzó al 136%.

Entonces, luego de volver el poder al partido que lo había - monopolizado en la primera mitad del siglo, se aplicó un tratamiento heterodoxo de shock: entre noviembre de 1967 y junio de 1968 se devaluó 150 % (2 maxi devaluaciones) y en este último mes se congelaron precios y salarios, para evitar el efecto inercial.

El resultado fue exitoso por un par de años, aunque en buena medida estaba condenado porque el modelo de desarrollo seguía siendo inviable. Los precios crecieron 1 % en el segundo semestre de 1968, - 14 % en 1969 y 21 % en 1970. El programa fue creíble y la situación estuvo bajo control porque, por un lado, el aumento por una vez de la demanda de dinero absorbía temporalmente el déficit fiscal que no fue corregido - (el sector público y ahora también la emigración seguía siendo el paliativo al déficit de generación de fuentes de trabajo) y los términos de intercambio favorecieron el equilibrio externo.

A partir de 1971 se establece un impuesto del 50 % a la compra de moneda extranjera para cualquier concepto (una devaluación diferencial encubierta) dentro de un régimen de control de cambios crecientemente restrictivo.

La inflación estaba en un 86 % anual en 1972-73, el déficit fiscal en 1.8 del PBI, el déficit de balanza de pagos en 12 % de las exportaciones cuando sobreviene la primera crisis del petróleo.

3. El shock petrolero y la apertura.

Uruguay, país no productor, ve que las importaciones de energéticos pasan de 43 a 160 millones de dólares cuando sus exportaciones eran de U\$S 220 millones. La situación externa se vuelve insostenible.

La reacción consistió en la equiparación de la moneda nacional y la extranjera desde un punto de vista jurídico, y la supresión del control de cambios de modo de permitir una entrada de capitales que tendiera a equilibrar rápidamente el déficit en cuenta corriente, aprovechando cierta tradición de Montevideo como plaza financiera de las economías vecinas que tienen fuertes controles; la profundización del régimen de incentivos a las exportaciones no tradicionales (vía reintegros, preventa de divisas a tasas reales negativas, créditos para inversiones) de modo de lograr el equilibrio de la cuenta corriente en el mediano plazo. (Entretanto, el régimen cambiario continuó siendo de crawling peg pasivo).

Para 1977, la balanza de pagos era superavitaria a pesar de una cuenta corriente deficitaria en 16 % de las exportaciones; el déficit fiscal era 1.2 % del PBI; pero la inflación significativa, 57 %.

Se plantea entonces, un programa antiinflacionario que atribuya el crecimiento de precios existente al efecto de las regulaciones que distorsionaban la convergencia de los precios con los precios internacionales, como la teoría económica señala para las economías pequeñas y abiertas.

Los aranceles distorsionaban los precios relativos, modificando la asignación de recursos productivos, en especial generando un sesgo antiexportador; transformando en no transables bienes que sin aranceles no lo serían; creando protección redundante, afectando el precio de los no transables y el tipo de cambio real de equilibrio.

Los encajes, regulaciones sobre tasas, impuestos a la actividad financiera, alejaban las tasas de interés internas de las tasas internacionales afectando los flujos financieros dentro de la economía y con el resto del mundo.

Se plantea pues una desregulación comercial y financiera, a ser complementada, para cortar las expectativas inflacionarias y fomentar la convergencia, con un preanuncio cambiario.

En el caso uruguayo, la desregulación financiera procedió a la comercial, dada la resistencia de los sectores sustituidores de importaciones. Este orden es motivo de una controversia académica interesante en la presente década. Aparentemente, la apertura financiera sola no tiene la posibilidad de un arbitraje internacional de bienes que ponga un freno al crecimiento de precios ante shocks de demanda. Asimismo, aún con un mercado financiero doméstico liberalizado, parecería que la apertura financiera provocara un alza inicial de la tasa de interés y una apreciación del tipo de cambio real (sea porque deprima el tipo de cambio nominal bajo flotación o se moneticen bajo tipo de cambio fijo) que suelen ser rápidos dada la velocidad de ajuste de los mercados financieros. La apreciación cambiaria puede ser muy recesiva para una industria exportadora naciente como en el caso uruguayo. Y afecta la asignación de recursos y las decisiones de producción y consumo entre los distintos tipos de bienes.

La apertura financiera, partiendo en el caso uruguayo de un mercado financiero doméstico no liberalizado y con una participación importante del sector de bienes no comerciales, parecería que tiende a generar una brecha entre la tasa de interés interna y la externa en vez de su convergencia. Sobre la naturaleza de esta brecha hay numerosas explicaciones que pasan por la existencia de costos de transacciones, la existencia permanente

de falta de credibilidad en el programa (tablita), la falta de experiencia de los operadores financieros con mercados libres, la posibilidad de comportamientos colusivos en el sistema financiero, el aumento del componente riesgo de cartera en el nivel de las tasas, etc.

El programa antiinflacionario mostró un éxito inicial moderado. En 1978 la tasa de crecimiento de precios bajó a 46 %, un crecimiento del producto de 3.9 %, de exportaciones de bienes de 13 %, saldo en cuenta corriente menos negativo y mayor acumulación de reservas internacionales. La respuesta fue acelerar la apertura comercial.

Ya entonces comenzaba a hacerse sentir el efecto de los cambios que se dieron en el contexto económico externo. Una economía pequeña crecientemente abierta, necesita un marco externo estable por cuanto se vuelve más vulnerable a los shocks externos. El período inicial del programa fue de turbulencia. El reciclaje de los petrodólares generó una elevadísima liquidez mundial, ahora no en manos de los organismos multinacionales sino de los bancos comerciales; las paridades monetarias se mostraron muy cambiantes con una importante depreciación del dólar; se registraba un boom en el precio de buena parte de las materias primas y tasas de inflación altas en la mayoría de los países, que empezaban a golpear las tasas internacionales de interés.

El fortalecimiento del mercado del eurodólar y de la banca offshore fomentaba la desregulación de las bancas nacionales para competir con las plazas financieras internacionales. Los instrumentos financieros nacionales debieron adaptarse a esa creciente internacionalización bancaria y al mayor riesgo e incertidumbre de las operaciones.

El oro subió fuertemente en los mercados internacionales, lo que bajaba la deuda externa uruguaya creando expectativas muy favorables .

El impacto, junto con las medidas de política interna, se reflejó en una creciente entrada de capitales que sumó cerca de U\$S 1.100 millones en 1974/8 , lo que permitió absorber un saldo negativo en cuenta corriente de U\$S 680 millones y ganar reservas, pero también un incremento de la base y del crédito al sector privado, que en términos reales creció 18 % en sólo un año cuando no se visualizó como transitoria esa entrada de capitales y, en vez de operar offshore, se canalizaron esos fondos al mercado interno. Se produjeron desusados crecimientos del producto (tasas superiores al 6 %) y la inversión, un boom en los precios de la tierra, bienes inmuebles y valores, y un superávit fiscal (por aumento de los ingresos vinculados a nivel de actividad y de importaciones).

El shock externo se vió ampliado por el hecho de que Uruguay tiene dos "restos del mundo" y el impacto regional, especialmente argentino, fue considerable.

Esas tendencias se mantuvieron en 1979/80, ahora con una inflación en claro descenso mes a mes.

Pero el shock externo comenzó a revertirse con el segundo shock petrolero y el cambio de la política americana resultante de la asunción de P. Volcker en el FED. El crecimiento de la economía mundial y en especial de los socios comerciales de Uruguay se detuvo, agregando un problema adicional al rezago cambiario, para los exportadores.

Las tasas de interés siguieron creciendo a niveles nunca alcanzados históricamente, haciendo que el endeudamiento externo privado y público no fuera soportable por las tasas de retorno de los proyectos que financiara. Los créditos internacionales de los bancos comerciales se cierran abruptamente.

En el área regional, el abandono de la regla tabular por Argentina termina con el shock de demanda respectivo y sólo quedan procesos financieros especulativos.

La inflación interna vuelve a caer, ahora al 29 %, pero - con producto bruto interno en descenso, reaparición del déficit fiscal, - cuentas externas crecientemente distorsionadas y problemas en el sistema financiero.

La crisis empieza a tomar cuerpo para detonar: sobre fines de 1982.

En ese año la inflación baja al 20 %, pero el producto desciende 10 puntos, el déficit fiscal trepa a 14.7% del producto, el endeudamiento externo aumenta 34 %, la pérdida de reservas internacionales alcanza a U\$S 640 millones (62 % de las exportaciones), la fuga de capitales a U\$S 1030 millones, el salario real cae 11%, el tipo de cambio se devalúa en 145%, se produce el cierre de varios bancos nacionales y de numerosas empresas no financieras.

II. Evolución del sistema bancario desde la postguerra a la crisis de los ochenta.

1. El marco normativo y la estructura inicial

En el período comprendido entre las dos guerras mundiales, el número de instituciones financieras sufrió escasas modificaciones, salvo el rápido desarrollo de las cajas populares.

Sobre el fin de la década del treinta se dictaron las leyes fundamentales sobre el sistema financiero.

La ley de 10.1.38 estableció la prohibición del uso de los nombres de Banco, Caja Popular y Casa Bancaria a las instituciones que no hubieran tenido autorización previa del Poder Ejecutivo, para realizar operaciones bancarias, entendiéndose por tales, recibir depósitos en dinero, realizar operaciones de cambio y uso de cheque.

Tanto los bancos como las cajas populares podían hacer esas operaciones, aunque las últimas sólo en el medio rural y no podían tener sucursales sin autorización previa. Las casas bancarias sólo podían hacer operaciones de cambio.

La ley fijó el capital mínimo en el equivalente a U\$S 480.000 para bancos; U\$S 14.450 para cajas populares y U\$S 240.000 para casas bancarias.

Para los bancos extranjeros se establecieron requisitos adicionales de no discriminación del personal, reciprocidad legal y declaración de responsabilidad solidaria de la casa matriz.

También fijó el margen de endeudamiento (capacidad de recepción de depósitos) en 5 veces el patrimonio y 8, en casos de especial liquidez.

Asimismo fijó el régimen de encajes, en 16% de los depósitos a la vista y 8% de los a plazo.

La misma ley facultó al P. Ejecutivo a fijar la tasa de interés sobre depósitos pero a pedido de bancos que representen más del 50% de los depósitos.

Por su parte, la ley de 2.1.39, constituyó la carta orgánica del Banco de la República (BROU), principal banco estatal fundado en 1896, con fun-

ciones de banco de emisión, banco comercial y banco de fomento. Se dividía en dos departamentos. Uno que tenía a su cargo la emisión y la custodia de las reservas metálicas; el estudio de todo lo relacionado al régimen monetario; la superintendencia de la banca. El otro, las restantes funciones.

La función de emisión a su vez, estaba rígidamente determinada por ley, ya que ésta establecía los elementos contra los cuales podía ser creado dinero y que, en esa época, eran oro, plata y capital del propio BROU.

En consecuencia, en 1944, a la salida de la segunda guerra mundial había una banca constituida con tres bancos oficiales (el citado BROU, el Banco Hipotecario del Uruguay creado en 1911 y financiado con la emisión de títulos hipotecarios, y la Caja Nacional de Ahorro Postal) y 54 instituciones privadas de las cuales 14 eran bancos nacionales, 7 sucursales de bancos extranjeros y 33 cajas populares.

Los bancos extranjeros financiaban principalmente a las empresas multinacionales y los grandes comerciantes-exportadores (frigoríficos, barracas de lana, cueros, etc) y, en general, sólo tenían una casa central en Montevideo.

Los bancos nacionales financiaban principalmente, al pequeño y mediano comercio, al consumo, a la industria existente y a los grandes productos rurales, teniendo para ello, los principales bancos, una red física relativamente importante en Montevideo y dependencias en algunas capitales del interior.

El BROU era un tercio del crédito de la banca; de los dos tercios restantes, la banca nacional representaba las tres cuartas partes, siendo insignificante el peso de las cajas populares.

2. Efectos del cambio de modelo de desarrollo

El crecimiento de la industria sustitutiva de importaciones en esa década, determinó algunos cambios de importancia: por un lado, una creación de dinero atada a las reservas metálicas parecía adecuada cuando la economía giraba alrededor del comercio exterior pero no cuando se requieren recursos financieros para un mercado interno creciente; obviamente, la creación de dinero deberá acompañarse a ese crecimiento para no generar presiones inflacionarias; por otro lado, aparecen grupos industriales que no tienen capacidad de obtener fondos de terceros para su desarrollo sin el establecimiento de una institución financiera como parte de su esquema económico, y, asimismo, con el reciclaje interno de los recursos financieros.

ros resultantes de los suministros para la guerra, la actividad financiera se volvió más lucrativa para la banca nacional.

Esto contribuyó a la creación del redescuento de documentos como mecanismo de independizar la emisión del stock de metales para acercarlo a los requerimientos del financiamiento interno y al crecimiento del número de instituciones para el reciclaje interno de fondos.

Al crecimiento de la base monetaria que generó la monetización de los saldos comerciales favorables derivados de la guerra de Corea, se agregó el derivado del uso creciente del redescuento que ya en 1955 justificaba el 35% de la emisión.

La base crecía entonces al 8.4 anual y los precios casi al 12% anual. Se generaban entonces desajustes de importancia entre el tipo de cambio de paridad y el vigente, entre la tasa de interés interna y la tasa de inflación.

Allí, a comienzos de la década del sesenta arrancan varios procesos que habrán de estar jugando aún al momento de la desregulación y crisis bancaria de los ochenta.

El desajuste en la tasa de cambio genera, al menos, sobre o subfacturación del comercio exterior como forma de fugar capitales a pesar del control de cambios y retención de exportaciones para provocar la devaluación correctiva.

Las tasas de interés negativas en términos reales pagadas tanto sobre depósitos como sobre redescuentos, permiten transferencias de capital en favor de los beneficiarios del crédito bancario, validan cualquier asignación de recursos, elevado endeudamiento de las empresas en relación al capital propio, y favorecen la desmonetización de la economía cuando el fenómeno es apreciado por el conjunto de la comunidad.

Ambos fenómenos dan lugar, en esa década, a una creciente dolarización de la economía entendiendo por tal cuando crecientemente se usan los activos emitidos en el país o en el exterior en moneda extranjera, como sustitutos del dinero, principalmente en su función de medio de acumulación, pero también como medio de cambio y unidad de cuenta para ciertas transacciones internas. Esto marcará la evolución del sistema en lo sucesivo.

El desajuste cambiario genera también para los bancos importantes posibilidades de ganancias especulativas, al momento de las devaluaciones correcti-

vas , por el nivel de su posición de cambios factible y su información del merca
do, en tanto agente de peso.

Como contrapartida aparece el riesgo cambiario, por desbalances de -
posición.

El desajuste de tasas de interés, determina elevados spreads y ga -
nancias bancarias y abatimiento del riesgo crediticio y de tasa de interés ,
al menos en el inicio del proceso.

Como contrapartida aparece la desintermediación bancaria (vía dolari
zación o crecimiento de intermediarios financieros no bancarios).

Los cambios antedichos tuvieron una importante repercusión en las em
presas bancarias. Algunas son las siguientes:

a) la tasa de retorno del patrimonio bancario muestra un crecimiento pasando de
un nivel promedio de 11.3 para el período 1952-58 a uno de 13.4 para 1959-63.
Dicho crecimiento se fundamentó más en un descenso del patrimonio que en un au-
mento de la tasa de rentabilidad. A medida que la inflación fue creciendo, los -
capitales mínimos para funcionar establecidos en la ley del 38 y modificados re-
cién en 1959 iban disminuyendo en términos reales. De otro lado, prestando a ta-
sas negativas, un capital propio elevado implicaba una transferencia de capital
en favor de los deudores.

b) El aumento de la rentabilidad no se produjo a pesar del ensanchamiento del -
spread y de los ingresos derivados del activo, por el descenso de la intermedia-
ción bancaria y el crecimiento de los costos no financieros que resultó de la ex
pansión del sistema.

Dado que los encajes no se modificaron hasta 1966 y las tasas de in-
terés máximas pagaderas por depósitos hasta 1967, era viable incrementar las ta-
sas activas y por tanto el spread sin transformarlas en tasas reales positivas.
Esto generaba una rentabilidad que llevaba a las instituciones a una fuerte com-
petencia por llegar a todos los fondos prestables existentes, para lo cual se -
amplió enormemente la red física bancaria con elevados aumentos de costos no fi-
nancieros que absorbieron parte del incremento de las utilidades por unidad pres
tada. El número de sucursales y agencias en el territorio nacional, pasó de 329
en 1957 a 592 en 1963, sin contar la banca oficial, que no tuvo un desarrollo ex

Banca Privada. Indicadores Seleccionados

	<u>TR</u>	<u>U_{p.61}</u>	<u>K_{p.61}</u>	<u>i_a-i_p</u>	<u>Y/A</u>	<u>CP/A</u>	<u>Dep/PBI</u>
1952	11.2	70.4	630	4.4			
1953	11.3	71.7	632	5.6			
1954	11.2	72.5	647	5.3			
1955	10.9	72.0	663	5.9	10.1	3.5	23.7
1956	10.4	71.2	683	6.5	10.0	3.5	24.1
1957	11.7	75.0	641	7.7	11.3	3.8	22.9
1958	12.1	74.4	617	9.4	9.8	3.3	24.4
1959	14.3	72.3	504	10.5	11.7	4.0	21.9
1960	13.9	66.8	479	10.7	13.8	5.1	17.1
1961	13.3	77.4	566	12.8	14.0	5.6	16.7
1962	11.3	76.1	681	14.0	15.7	6.8	20.9
1963	14.2	76.0	534	17.7	19.0	8.4	20.4

Referencias: TR= Tasa de retorno

U_p = Utilidad a precios constantes

K_p = Capital a precios constantes

i_a = tasa de interés activa

i_p = tasa de interés pasiva

Y = Ingresos

A = Activo total

C_p = costos del personal

plosivo. El personal ocupado pasó de 6230 a 9436 en igual período.

Esas ganancias explican que los bancos no hayan tratado de modificar las tasas de interés fijadas por la ley del 38.

Por su parte, la creciente negatividad de las tasas pagadas por depósitos y las consiguientes transferencias de capital desde los ahorristas a los tomadores de créditos y accionistas de las instituciones financieras, gestaron una importante fuga de capitales desde el sistema bancario ya al exterior, ya al atesoramiento o ya a un creciente mercado financiero informal, en el que participaron también los bancos con empresas financieras colaterales.

La relación entre los depósitos bancarios y el producto, ubicada cerca de 25% sobre el fin de la década del cincuenta, descendió a 20% en los primeros años de la década del sesenta. La estabilidad del dólar en el período 60-63, la baja de la inflación que llevó las tasas pagadas a valores negativos bajos y no del nivel que tuvieron en 1959 y 1960 (-25/30%), y el esfuerzo de captación de los bancos ya mencionado, permitieron amortiguar esa caída en ese período.

Pero relanzada la inflación en 1963, la fuga del ahorro del sistema lleva la relación depósitos-producto a cifras cercanas al 10%.

c) La disminución de los riesgos bancarios. La existencia de tasas reales negativas para los créditos determinaba un exceso de demanda de crédito sobre los bancos.

La distribución del crédito pasa a ser importante, pero está liberada de los riesgos crediticios y de tasa de interés, aún cuando el leverage de las empresas con acceso al crédito se hace muy elevado.

d) La calidad profesional de las gerencias bancarias se deterioraron sustancialmente. Con riesgo de crédito y de tasa muy disminuidos los administradores de créditos no necesitan ser muy calificados.

3. La crisis financiera de los años sesenta.

En un contexto mundial de florecimiento económico, no es factible encontrar poderosas razones externas a la crisis financiera de los años sesenta. Su origen, como se vió, debe buscarse en políticas internas que, con un voluntarismo exagerado, procuraban mantener determinadas variables importantes para un modelo perímido en valores alejados de los de equilibrio.

Entre 1963 y 1968, en un contexto de inflación rápidamente creciente, una regulación sobre la tasa de interés máxima pagable por depósitos que la mantenía en los valores de preguerra, debía inevitablemente generar, una desintermediación financiera y una desmonetización de la economía.

Se profundizan los comportamientos tendientes a cambiar el portafolio de los agentes económicos hacia la moneda extranjera y los sustitutos no bancarios del dinero. La relación depósitos a producto bruto interno que había pasado de 25% en la década del 50 a 20% a comienzos de la del 60, desciende ahora a niveles del 10%.

De ahí resulta para el sistema financiero un elevado sobredimensionamiento.

La competencia por los fondos se hace cada vez más fuerte llevando a las empresas financieras marginales o a las que tratan de crecer más rápidamente a tomar riesgos crediticios, de tasa de interés y finalmente cambiarios, y paralelamente a aumentar rápidamente sus costos no financieros.

Entre 1964 y 1965 se produce, así, la quiebra de varios bancos. Uno que siendo el Nº 15 en término de volumen de negocios en 1952 había llegado a 2º doce años más tarde; otros dos creados en 1958/59 y que ya estaban en 9º y 14º lugar.

El estado resuelve tomar los costos de la crisis estableciendo un seguro de depósitos, con un máximo del equivalente a U\$S 2.700.-

Paralelamente reglamenta varios aspectos de la operativa bancaria: prohibición de participar en empresas; invertir en valores privados; tener inmuebles no del giro; dar fianzas; conceder créditos a directores. Establece las inspecciones trimestrales obligatorias, la capacidad de nombrar un representante en los bancos para controlar el cumplimiento de las disposiciones. Prohíbe las sociedades financieras y cierra la entrada a nuevas instituciones bancarias y la posibilidad de abrir agencias o sucursales.

La crisis financiera que, entre diciembre de 1964 y 1966, redujo el número de instituciones bancarias de 77 a 67, el de ventanillas de 548 a 424, no redujo el personal en la misma magnitud.

De la misma manera que se había protegido a los ahorristas mediante el seguro de depósitos retroactivo, se protegió al personal, redistribuyéndolo en otros bancos oficiales y privados, incentivando los retiros y adelantando los beneficios jubilatorios para otros. Estas protecciones significaron un precedente importante para las crisis posteriores.

Banca Privada. Indicadores Seleccionados

	TR	U_p	K_p	$i_a - i_p$	Y/A	CP/A	Depósitos/ FBI
1964	12.4	60.5	486	18.3	17.4	7.6	19.3
1965	17.1	61.4	359	26.5	18.3	7.5	16.3
1966	9.6	36.2	378	31.2	21.2	10.1	11.9
1967	8.3	31.4	380	30.5	25.7	13.4	10.4
1968	3.7	14.1	380	34.4	20.2	11.0	8.2
1969	3.0	10.9	366	30.6	18.7	9.1	8.6
1970	3.6	10.9	299	20.9	19.4	8.5	9.0
1971	10.6	34.2	322	33.0	14.6	5.9	10.6
1972	24.9	58.1	233	27.7	18.3	6.3	10.4
1973	29.8	67.0	225	34.3	21.1	7.4	8.9
1974	28.4	66.9	235	30.3	26.1	8.0	9.0

Referencias: TR = Tasa de retorno .

U_p = Utilidad a precios constantes.

K_p = Capital a precios constantes.

i_a = Tasa de interés activa.

i_p = Tasa de interés pasiva.

Y = Ingresos.

A = Activo total.

C_p = Costos del personal.

Los elementos que jugaron un papel preponderante en la crisis no se vieron modificados en los años inmediatamente posteriores: los déficits fiscales siguieron siendo importantes, las crisis de pagos externos y las consiguientes devaluaciones se sucedieron, las tasas de interés no se modificaron hasta 1967 y continuaron siendo negativas, la inflación trepó a tres dígitos, el mercado financiero extra y/o parabancario siguió creciendo, etc.

El ahorro financiero que circulaba por el sistema bancario siguió decreciendo luego de 1965 y paralelamente la tasa de retorno de los patrimonios, a pesar siempre del incremento del spread.

Los bancos marginales entraban en problemas de liquidez y/o solvencia. Se promovió una política de fusiones y absorciones, dando determinados beneficios (redescuentos, exenciones impositivas) a las instituciones que tomaran a otras o se fusionaran.

Por dicho proceso, el número de instituciones privadas que en 1962 comprendía 82 unidades, de las cuales 30 bancos nacionales de Montevideo, 9 del interior, 10 extranjeros y 33 cajas populares, se redujeron en 1971 a 26, de los cuales 13, 4, 7 y 2 respectivamente. Nuevamente el personal afectado a los bancos no se redujo en proporción similar.

Ese redimensionamiento del sistema financiero resultó de la continuación de las tendencias mencionadas más el efecto de las políticas antiinflationarias.

En 1968, cuando la inflación pasó a 3 dígitos, se implementó un programa de congelación de precios y salarios. Esto implicó que las tasas pasivas reales se volvieron levemente positivas por un par de años; que las tasas activas reales se volvieron muy positivas, en un contexto en que las empresas que accedían al crédito bancario tenían un leverage elevado y una administración operacional que siempre había trabajado con tasas negativas que validaban cualquier proyecto; que el incentivo a la desintermediación financiera descendiera por el doble efecto de la congelación del tipo de cambio y luego, por la disolución legal del mercado parabancario; que se estableciera una política de restricción crediticia que afectó la operativa bancaria; que se reglamentara sobre tasas de interés tanto activas como pasivas, fijando el marco de actuación de los bancos y afectando el grado de profesionalidad de sus cuadros.

Estos elementos jugaron en la crisis de 1970/71 donde cerraron 3 bancos, que por su volumen de negocios ocupaban los lugares 2º, 5º, 8º en el ranking respectivo.

Con una dimensión más adecuada, la banca estaba recuperando su rentabilidad cuando sobreviene la primer crisis petrolera.

4. El sistema financiero y la desregulación luego de la crisis petrolera de 1973

Como se dijo en la parte primera, la crisis petrolera obligó a la apertura financiera de la economía, en un contexto internacional de gran inestabilidad, primero por la diferente reacción de las economías nacionales, notoriamente las desarrolladas, frente a un cambio de precios relativos de la base energética mundial que se montó sobre los factores que venían dejando fuera de operatividad al sistema creado en Bretton Woods. La flotación generalizada, la movilidad de capitales y tasas y el asociado crecimiento de la incertidumbre y los riesgos son características de los mercados en los que las instituciones financieras debieron operar, donde se dio un florecimiento de las innovaciones financieras.

Como se viera, la crisis petrolera afectó de modo sustancial la balanza de pagos de Uruguay.

El equilibrio de la balanza de pagos requería en el corto plazo un ingreso de capitales compensatorio del desajuste de la cuenta corriente en tanto no se arbitraran mecanismos (incentivos fiscales, financieros y cambiarios para promover exportaciones no tradicionales) que pudieran revertir el signo de ésta. No siendo posible financiar una parte considerable de esa brecha con recursos oficiales (gobiernos, organismos internacionales) se requería el aporte privado. Éste no era factible con un fuerte control de cambios.

Por tanto, tuvo inicio un proceso de desregulación e internacionalización del sistema financiero.

En 1974 se eliminan las restricciones al flujo de capital privado. Los residentes uruguayos pueden comprar y vender, sin restricción, activos denominados en moneda extranjera, aunque la comercialización sólo puede realizarse en el sistema bancario. Sólo los bancos permanecen con restricciones a la formación de posiciones cambiarias más allá de ciertos niveles.

Paralelamente se tomaron las siguientes medidas: 1) se aumentan los niveles de las tasas máximas autorizadas para remuneración de depósitos en moneda nacional (de 25% a 48% anual) y para prestaciones en moneda nacional (de 34%

a 38% anual anticipado) y extranjera (de 14% a 18.5% anual),

2) se reducen los niveles de las reservas bancarias mínimas en moneda nacional (de 40% sobre depósitos vista y 20% sobre plazo, a 30% y 10% respectivamente),

3) se comienza una reducción en la capacidad de las instituciones financieras de acceder a redescuentos a tasas subsidiadas (de 100% a 85% del patrimonio).

Esto se acompaña, en el ámbito cambiario con un tipo de cambio fijo en régimen de crawling peg para el mercado oficial (balanza comercial) y tasa libre para el mercado financiero (con una brecha que osciló unos meses en tanto buscaba el equilibrio). Existían elevados niveles arancelarios a las importaciones, complementados con exigencias de depósitos previos (consignaciones).

El proceso de desregulación continúa en los cuatro años siguientes con: 1) la autorización de comercializar moneda extranjera fuera del sistema bancario; 2) la liberalización de la posición en moneda extranjera a los bancos; 3) la derogación de la prohibición de realizar contratos a término en materia cambiaria; 4) el pago de intereses sobre las reservas bancarias de modo de no cobrar el impuesto de inflación sobre los mismos y volver al sistema financiero más competitivo internacionalmente; 5) una nueva reducción y posterior eliminación de la normativa que regulaba la asignación del crédito por actividades (redescuentos); 6) se fija la tasa de interés máxima para prestaciones, en niveles superiores a los que mostraba el mercado constituyendo una cuasiliberalización; 7) se reglamentan una serie de operativas que amplían el menú de opciones financieras (aceptaciones bancarias, depósito con cláusula de reajuste, venta de valores públicos con pacto irrevocable de compra, colocación de valores públicos por licitación de cotización, certificado de depósito a plazo fijo transferible, etc.); 8) se autorizó el pago de intereses sobre depósitos a la vista; 9) se unifican las tasas de reserva bancaria.

En 1979, el proceso de desregulación financiera se acelera notoriamente y va acompañado de una fuerte reducción arancelaria. Las tasas de reserva bancaria, que habían sido unificadas y que, sobre fines del año previo, habían comenzado una progresiva disminución al establecerse una reserva marginal nula, son eliminadas. El mercado cambiario es unificado y se comienza a operar con un tipo de cambio fijo preanunciado (tablita). Se autoriza la compra de divisas pa-

ra importaciones en dicho mercado (y no necesariamente en el Banco Central) y más adelante, se elimina también la obligación de vender, las divisas provenientes de las exportaciones en el Banco Central. La tasa de interés tanto para depósitos como para préstamos, pasa a ser libres, con la única restricción de la tasa de usura (definida como un 75% superior a la vigente en el mercado). Los topes de crédito por firma, en función del patrimonio de la institución prestamista, fueron derogados.

La desregulación financiera fue acompañada de una internacionalización del sistema financiero.

Ésta tuvo, al menos, una triple fundamentación. Por un lado, la necesidad de captar fondos externos para financiar la balanza petrolera deficitaria, puso a los bancos en mayor contacto con los bancos financieros internacionales, cuando el reciclaje de los llamados petrodólares llevaron los fondos y por ende la capacidad de crédito, desde la esfera gubernamental a la privada.

De otro lado, se acrecentaron las ventajas de Uruguay como plaza financiera regional. La tradición uruguaya en el cumplimiento de sus obligaciones externas, en especial con los diferentes papeles públicos emitidos en moneda extranjera, y la desregulación operada, en tanto en los países vecinos existían fuertes controles de cambio y otras regulaciones a los movimientos de capital, generaron una corriente de capitales en forma de préstamos o inversiones directas (productivas e inmobiliarias), que también contribuyeron a la internacionalización del sistema.

Finalmente, se asistió a un proceso de dolarización explícita de la economía. Durante la vigencia del control de cambios, como ya se dijera, la defensa de los agentes económicos contra la inflación, en un mercado muy poco diversificado, estuvo dada por la dolarización. Éste asumía la forma de tenencia por residentes de pasivos emitidos por no residentes, preferentemente en forma de efectivo o depósitos en bancos del exterior. Cuando se produce la desregulación, la dolarización se internaliza, al menos parcialmente, ya que se vuelcan al sistema bancario disponibilidades en moneda extranjera atesoradas y se reintegran grandes capitales fugados, para aplicarse a las necesidades de financiamiento de la exportación no tradicional.

Banca Privada. Indicadores Seleccionados.

	TR	U_p	K_p	$i_a - i_p$	Y/A	CP/A	Dep/PBI
1976	17.7	1.0	5.5	32.0	13.4	2.3	14.2
1977	27.8	1.3	4.8	25.2	11.4	1.8	17.5
1978	20.3	1.3	6.5	28.6	15.1	1.8	21.1
1979	35.9	2.6	7.1	17.5	16.1	1.7	22.8
1980	30.3	3.4	11.2	14.8	18.9	1.7	24.8

Referencias: TR = Tasa de retorno.
 U_p = Utilidad a precios constantes.
 K_p = Capital a precios constantes.
 i_a = Tasa de interés activa.
 i_p = Tasa de interés pasiva.
Y = Ingresos.
A = Activo total.
 C_p = Costos del personal.

Los cambios operados en el sistema financiero fueron notorios.

a) El nivel de instituciones financieras y la red física comenzó a crecer y dicho crecimiento se dio en el sector para el que se levantó, de hecho, la prohibición de instalar nuevas instituciones, el sector de las casas bancarias (para bancos la política fue^{1/} de no permitir un crecimiento mayor al 10% anual, es decir no más de dos instituciones adicionales). La señalada equiparación de la moneda extranjera y la nacional desde un punto de vista jurídico y operacional, facilitó el crecimiento de Uruguay plaza financiera regional. Los controles cambiarios en los países vecinos le daban un lugar importante. De otro lado, el crecimiento del comercio intrazonal, por la vía de acuerdos comerciales, generaba un creciente número de operaciones cambiarias que ese tipo de instituciones estaban habilitadas a realizar.

También fueron autorizadas a operar en aceptaciones bancarias, vía indirecta de recepción de depósitos.

b) El nivel de recursos canalizados por el sistema aún excluyendo la operativa offshore, fue rápidamente creciente, como resultado de las entradas de capitales de no residentes y la repatriación de capitales de residentes, en un contexto de elevada liquidez internacional y regional; de la existencia de tasas internacionales de interés negativas en términos de los precios de los exportables y, más tarde, de la desregulación operada.

La relación entre depósitos y producto recuperó y superó los niveles de la década del cincuenta.

Asimismo fue creciente la venta de servicios bancarios. En este proceso el Banco de la República perdió participación en el mercado.

d) Se produce una dolarización explícita. Los recursos del sistema son crecientemente denominados en moneda extranjera.

1/ A partir de setiembre de 1982

La relación entre depósitos y créditos en moneda nacional y totales era la siguiente (en porcentajes)

	Dep.m/n	Dep m/e Resid	Depm/n No Resid	Cred m/nac
1974	82	15	3	82
1976	53	39	8	66
1978	47	40	13	54
1980	59	25	16	54

Esto es importante porque a diferencia de lo sucedido en las crisis anteriores del sistema financiero, no es posible "licuar" los pasivos.

De otro lado, el riesgo cambiario asumido indirectamente por los bancos aumenta considerablemente. La falta de profesionalidad ya comentada de las gerencias bancarias y la necesidad de competir, permiten que esos riesgos sean asumidos sin la percepción adecuada, en tanto los créditos se fundamentan más en el nivel de las garantías (basadas en activos no tasados a precios permanentes sino de boom) que en el flujo de caja y de fondos.

Cuando, por los motivos anotados en el capítulo anterior se produce una inflexión de la situación externa, se registra una marcada lentitud de las autoridades para reconocer el cambio de coyuntura y la necesidad de realizar ajustes, particularmente en la política cambiaria.

La pérdida de confianza de los agentes financieros sobre la viabilidad del esquema de políticas en vigencia, genera un retiro de depósitos que no puede ser acompañado con la recuperación del excesivo crédito otorgado, a la par que el valor de respaldo de éste, cae abruptamente con el de los activos.

Sobre 1982, la banca dolariza el crédito que no puede ser rembolsado, como forma de evitar una posición vendida y asumir pérdidas cambiarias, incrementando la vulnerabilidad de los deudores y por ende, de las propias entidades bancarias.

De otro lado, los bancos se enfrentaron a la característica lentitud judicial para hacer efectivos sus créditos vencidos.

El desequilibrio fiscal tuvo también un papel clave en la evolución de la crisis financiera. El año 1982 fue una catástrofe desde este punto de vista, ya que el déficit fiscal y casi fiscal alcanzó al 15% del PBI en dicho año, pero acontecimientos previos explican en gran parte este resultado. En efecto, la política fiscal acompañó el ciclo expansivo, en lugar de suavizarlo con una política que generara superávits de cierta magnitud en las cuentas fiscales.

Un menor nivel de actividad en la fase expansiva hubiera permitido un menor nivel de deuda en la recesión, con la consiguiente mayor compatibilidad de su servicio con un PBI y con un nivel de imposición determinados.

La política fiscal reflacionaria demoró el ajuste de precios relativos, propició una pérdida de reservas internacionales y un incremento de la deuda externa mucho mayor de la necesaria para financiar el ajuste.

Si bien la situación externa fue detonante de la crisis y el rezago en el ajuste de las políticas cambiarias y fiscales operó como mecanismo de propagación, no cabe duda que los impactos derivados de esa situación pudieron haber sido menores de haber existido, en lo previo, una mayor experiencia de los bancos en la administración crediticia en mercados no reprimidos, así como una mayor experiencia de las autoridades sobre los efectos de la desregulación.

Parte de los problemas de cartera resultan de un análisis anacrónico e insuficiente de los deudores por las entidades crediticias; parte, también, de la inexistencia de regulaciones mínimas y fiscalización adecuada.

Controles sobre la entrada al mercado (limitar las autorizaciones a grupos financieros reconocidos); límites individuales o por grupo económico a los créditos y avales; claras políticas de provisiones para deudas renovadas; políticas sobre descortes por plazos o monedas; auditorías e inspecciones de cartera; publicidad de la situación de los bancos, pueden ser algunas de las regulaciones mínimas señaladas.

Banca Privada. Indicadores Seleccionados

	TR	U_p	K_p	$i_a - i_p$	Y/A	CP/A	Dep/PBI
1981	18.3	2.4	13.1	12.4	19.0	1.6	31.8
1982	32.4	6.2	19.1	10.1	17.0	1.1	41.6
1983	-13.2	-2.1	15.9	17.2	19.0	1.1	41.4
1984	5.9	0.9	16.0	11.4	15.4	1.0	41.4
1985	24.5	3.1	12.7	20.6	14.7	1.2	40.4
1986	-27.6	-3.5	12.6	34.6	12.8	1.3	39.1
1987	- 2.7	-0.4	13.9	34.0	12.5	1.7	35.8
1988	16.1	2.4	15.0	33.4	12.5	1.5	39.7

Referencias: TR = Tasa de retorno.
 U_p = Utilidad a precios constantes.
 K_p = Capital a precios constantes.
 i_a = Tasa de interés activa.
 i_p = Tasa de interés pasiva.
Y = Ingresos.
A = Activo total.
 C_p = Costos del personal.

La rentabilidad bancaria siguió creciendo en el momento de la crisis. La tasa interna de retorno que, no obstante el aumento de los patrimonios, había crecido desde niveles del 10% en la primera mitad de la década del setenta a niveles del 30%, se mantiene allí, con un 32.4% en 1982. El cómputo de intereses devengados sobre cartera de dudosa recuperación y el aforo de todos los créditos en moneda extranjera, contribuyeron a explicar esta situación que no refleja las pérdidas potenciales.

Luego vendría el proceso de ajuste de la economía. Entre los años 1982 y 1984 el producto bruto interno desciende 17%. La inversión cae 73% en igual período. Buena parte de las empresas tienen problemas de sobreendeudamiento con el sistema y atrasos o cesación de pagos. Adicionalmente, la vía judicial de cobro tiene limitadas posibilidades por la aplicación de las refinanciaciones, más allá de que los propios bancos puedan no tener en todos los casos deseos de acudir a ella, por cuanto implica realizar las pérdidas de una vez. En ese contexto la intermediación financiera se ve muy disminuída, los bancos extranjeros, afectados por el endeudamiento externo en la región tienden a achicarse. Eso no se refleja en la relación depósitos - producto, porque en la medida en que las instituciones financieras tienen inmovilizado, ya sea por refinanciaciones, acuerdos, o incobrabilidad, buena parte de su activo, deben realizar un roll over con el pasivo, lo que impide el descenso de dicha relación.

Se refleja más en la rentabilidad, aunque ésta se veía adicionalmente afectada por el efecto de la venta de carteras, el cálculo de intereses sobre créditos vencidos con garantías reales, etc.

Los problemas resultaron además magnificados por la actitud del BROU en el mercado cambiario.

Previo a la maxidevaluación de noviembre de 1982, el tipo de cambio de paridad se ubicaba en N\$ 21 y en general era un sentimiento generalizado, que la cotización del dólar debería ubicarse entre N\$ 18 y N\$ 24.

Cuando se produce la corrección cambiaria y el nuevo peso flota , el BROU cierra la ventanilla vendedora, en vez de vender lo que compraba al precio que estimara adecuado (el de compra más su comisión). De esa forma el peso alcanzó los N\$ 47 en pocos días, y una vez ajustados los precios internos en base a un dólar mucho más elevado que el de equilibrio inicialmente previsto, no había posibilidad de que retomase este precio. De esta forma, para los deudores de moneda extranjera que cobraban en moneda nacional el pago de la deuda se hizo inalcanzable, afianzando considerablemente el ya delicado problema de las carteras bancarias y su costo social implícito.

III. Estrategia de enfrentamiento a la crisis

La reacción del BCU operó en tres áreas principales:

- Refinanciación de deuda privada
- Venta de entidades financieras insolventes a instituciones sólidas de gran tamaño, la cual se facilitaba a través de una previa adquisición de la cartera de préstamos que se hallara comprometida.
- Adquisición de cartera vencida y de reducida recuperación en el corto plazo a instituciones como contrapartida de préstamos internacionales con destino a mejorar la posición de reservas externas del BCU.

1) Refinanciaciones

a) Circular 1110

A fines de agosto de 1982 el BCU emite las primeras normas tendientes a una refinanciación masiva de la deuda privada. Se excluía al sector agropecuario, y las entidades financieras participaban voluntariamente de la refinanciación.

Se refinanciaba hasta un 33% de las deudas al 30.9.82, por 5 años a partir del 1.1.83 y con dos años de gracia, con una tasa Libor más dos puntos en las operaciones en moneda extranjera. En moneda nacional, se tomaba el 90% de la última tasa media trimestral del mercado.

Otro aspecto es que se permitía capitalizar un 40% de los intereses semestrales, luego de pagar el restante 60%. El BCU intervenía adelantando a los bancos un porcentaje de los intereses refinanciados los que luego se reembolsaban a partir del 30.6.85.

Las amortizaciones de los montos refinanciados se harían en 6 cuotas iguales semestrales.

b) Circular 1125

Pocos meses después, el 23.12.82 se instrumenta una segunda refinanciación masiva, ante la escasa repercusión de la anterior.

Nuevamente tiene como característica principal que queda librada a la voluntad de la banca acreedora. Incluye esta vez todos los sectores económicos excepto la ganadería extensiva (establecimientos mayores de 2500 has de superficie). Los deudores debían ser residentes. Se podía refinanciar hasta el 50% -

de los adeudos en moneda extranjera y hasta el 33% de los en moneda nacional, incluidos los intereses hasta el 31.12.82.

Los plazos de la refinanciación eran de 5 años con dos de gracia como mínimo en moneda extranjera, en moneda nacional era de 3 años con 1 de gracia.

Las tasas de interés serían de Libor más dos puntos, tomándose el mes anterior al semestre refinanciado como referencia en moneda extranjera, y el 90% de la tasa media trimestral del mercado en moneda nacional. Estas condiciones son similares que para la Circular anterior.

Nuevamente en este régimen el BCU otorgaba adelantos sobre los intereses de los saldos refinanciados a reembolsar a partir del 30.6.85.

El BCU incluyó en esta Circular disposiciones que harían más atractiva la participación de los bancos, ya que dispuso que las entidades que adhirieran deberían provisionar solo un 12% del rubro deudores en plan de abatimiento (contra un 40% de los que no lo hicieran), y también incluir en el rubro deudores en gestión el 50% de los productos financieros devengados no percibidos, lo que el resto no podría hacer.

Los créditos amparados en la refinanciación llegaron al 20% del total de la deuda con la banca privada. La conclusión es que ambos regímenes habían sido respuestas tardías a la evolución de la crisis, y que no cambiaban sustancialmente la posición de los deudores.

El BCU posteriormente tomó medidas en relación a la contabilización de la cartera vencida, por la cual los deudores en plan de abatimiento podían ser amortizados en 60 cuotas mensuales.

Asimismo, el BCU dispuso a principios de 1984 medidas de refinanciación de las carteras que adquirió en los distintos operativos, incluso introduciendo índices sectoriales aparte de quitas y cambios de monedas.

c) Refinanciación del BROU

Como las anteriores Circulares alcanzaban sólo a la banca privada, el BROU también dispuso una refinanciación a sus deudores por deudas contraídas hasta el 31.12.83 y que se encontraran vencidas al 30.4.84. Las deudas en moneda nacional tenían una refinanciación a 4 años con 1 de gracia a

una tasa de interés equivalente a la básica efectiva menos 5 puntos anuales. En moneda extranjera el plazo era de 7 años con dos de gracia y una tasa de interés del 12% anual.

2) Compras de carteras

a) Compra de carteras de bancos comprometidos - Descripción

La compra de carteras se aplicó en los casos de instituciones de cierto tamaño que el BCU no estimó conveniente proceder a su intervención y liquidación, ya que en los casos de instituciones pequeñas, del tipo casa bancaria y de reducida presencia y trayectoria en la plaza, sí optó por dicho camino.

El mecanismo consistía en que el BCU adquiría la cartera en estado de mora pagando con la cancelación de la asistencia financiera previamente otorgada como mecanismo de auxilio, y adicionalmente colocando bonos públicos en el banco en cuestión de tal forma que el patrimonio neto del mismo se hiciera nulo. Una vez realizada esta operación de saneamiento, ingresaba una institución externa que adquiría los activos y pasivos remanentes, desapareciendo la antigua institución.

Cronológicamente, el primer caso fue el 31.7.82 con la operación del Banco Panamericano, transferido al Banco Central de Madrid sobre la base de la venta de carteras por N\$ 62.5 millones y U\$S 11 millones, por un total a esa fecha de U\$S 15.9 millones.

La operación con el Banco de Santander involucró al Banco del Litoral, cuya cartera el BCU adquirió por un total de U\$S 173.1 millones. Esta operación fue hecha en dos etapas, en setiembre de 1982 y marzo de 1983.

El tercer caso fue el de la Banca Federada del Interior (BANFED) el 31.10.82, adquirida por el Banco Exterior de Madrid luego que el BCU se hiciera cargo de cartera adquirida por N\$ 695 millones y U\$S 38.3 millones, por un total equivalente a U\$S 88 millones.

La operación con el BAFISUD se originó en la necesidad de intervenir por los problemas de su vinculación accionaria con el Banco Ambrosiano de Italia. La cartera comprada alcanzó los N\$ 513 millones y U\$S 85 millones

por un total de U\$S 105 millones, el banco adquirente fue el NM Bank el 31.1.83.

La transacción de Pemar Sudamericana Casa Bancaria fue distinta porque el BCU limitó su participación a U\$S 27 millones, debiendo parte de los accionistas asumir una garantía bancaria por U\$S 20 millones por cartera eventualmente incobrable. El adquirente fue el Banco de Italia, de capitales argentinos.

Resumen de operaciones de compra de carteras
de bancos comprometidos
(millones de U\$S)

Monto total de carteras
adquiridas

En moneda extranjera.....	268.9
En moneda nacional	<u>144.3</u>
Total	413.2

Forma de pago

Bonos del Tesoro.....	280.8
Cancelación de asistencia financiera en moneda nacional por N\$ 1.270.....	69.0
Pago contado en moneda nacional por N\$ 200:.....	6.3
Valores públicos.....	<u>29.9</u>
Total.....	386.0

La diferencia entre el valor nominal de las carteras y el monto pagado era un reconocimiento de que el valor era menor al facial y de la propia naturaleza de la operación de rescate que hacía el BCU.

El BCU recuperó además asistencia financiera por U\$S 127 millones que había otorgado a los bancos en situación comprometida en la etapa anterior a la compra de cartera, lo que se lograba con la recuperación de los depósitos y la capitalización que realizaban las nuevas instituciones.

b) Compra de carteras vinculadas a préstamos externos - Descripción

Se originaron en la debilidad de la posición de reservas del BCU, luego de que la política de sostener la cotización del dólar en 1982 generaba una sangría permanente para el mismo. La evolución de las reservas del BCU se transformó en 1982 en el medidor de la cercanía de la maxidevaluación, con los agentes adoptando posición al respecto en la medida de sus posibilidades.

Al comienzo del segundo semestre de 1982, la caída del tipo de cambio real había erosionado totalmente la capacidad de competencia del país, y globalmente la estrategia macroeconómica había perdido credibilidad. Surge la posibilidad de extender la práctica de adquisición de carteras con el fin de atraer préstamos para reservas, comprando tiempo respecto a una reversión del ciclo económico y al desenlace final de la crisis.

Los bancos participantes vendían cartera al BCU el que se comprometía a comprarla a un precio con un descuento respecto de su valor facial que se negociaba, y adicionalmente los bancos debían prestarle al BCU contra documentos.

Globalmente las operaciones de este tipo insumieron la compra de U\$S 215 millones de cartera privada, recibiendo el BCU fondos frescos por U\$S 325.4 millones. El BCU incrementó su endeudamiento externo por estas operaciones en U\$S 540.4 millones.

Compras de carteras vinculadas a préstamos externos

(millones de U\$S)

<u>Carteras compradas</u>	215.0
En moneda extranjera.....	160.1
En moneda nacional	
N\$ 1.116: equivalentes a.....	54.9
<u>Préstamos recibidos</u>	540.4
Fondos externos.....	428.8
Fondos internos.....	111.6

Descripción analítica de la operación de
compra de carteras vinculadas a préstamos
(millones de N\$ y U\$S)

<u>Bancos y casas bancarias vendedoras</u>	<u>M/Nal.</u>	<u>M/extr.</u>	<u>M/extr. monto de contrapartida</u>
Citibank	170.7	10.0	175.0
B. of America	31.1	10.0	122.3
Surinvest	1.1	2.1	5.7
Montevideo	19.7	3.4	0.3
Nación Argentina	12.6	3.0	12.9
River Trade	0.7	10.0	29.5
UBUR	19.6	1.5	6.3
Exprinter	1.6	2.0	7.1
Holandés Unido	16.2	2.1	9.1
Boston	19.0	1.0	15.0
Comercial	20.9	5.0	19.3
Crédito	361.1	13.6	63.7
Caja Obrera	---	0.1	0.2
Trade Development	11.2	9.2	21.7
Exterbanca	7.7	1.4	4.1
Sudameris	36.3	2.1	7.9
Londres	15.6	0.0	27.0
EISA	---	0.3	0.7
Totales	1.116.5	160.1	610.1

c) Ventajas y desventajas de la compra de carteras

La decisión de comprar carteras de bancos privados debe analizarse a la luz de varios aspectos esenciales.

En primer lugar, el Uruguay vivió crisis bancarias con liquidaciones de bancos en la década del '60 que dejaron secuelas durante largos años.

El gran desarrollo del mercado bancario producto del entorno internacional y nacional de finales de los '70 con el elevado optimismo que lo caracterizaba, determinó que las autoridades resistieran la alternativa de liquidar instituciones, lo que hubiera sido una solución posible. Particularmente, se había insistido durante algunos años anteriores en un modelo de "país de servicios" para el Uruguay, donde precisamente el sector financiero era destacado como ejemplo por lo que había sido su evolución reciente.

Internamente, las características de la crisis a partir de 1982 hubieran sido mucho más explosivas de haberse consentido en una liquidación de instituciones por una mayor acentuación del ciclo recesivo, con graves consecuencias sociales y políticas.

En cualquier caso, el costo de la alternativa de liquidar bancos comprometidos no es fácilmente aceptable en el ámbito internacional, como lo demuestra la situación reciente de algunas instituciones comprometidas en U.S.A. y la conducta del Federal Reserve Board respecto a las mismas.

En segundo lugar, la solución de compra de cartera de instituciones insolventes pudo ser una solución eficiente frente a las alternativas de estatización o intervención. Particularmente tenía la ventaja de establecer un costo perfectamente determinado, ya que la irrupción de fuertes entidades internacionales garantizaban de alguna manera que posibles futuras pérdidas no requerirían nuevamente intervención del BCU. (Esto no fue así en el caso de Pinar Sudamericana y su adquisición por parte del Banco de Italia, de capitales argentinos).

En tercer lugar, es necesario aclarar que se percibía en la opinión pública una aceptación de que había que reasignar de algún modo parte de las pérdidas, y que el mecanismo más idóneo era a través de un proceso de refinanciación de la deuda bancaria.

Resultaba claro el riesgo de la politización de las deudas privadas; sin embargo existía una voluntad de la comunidad en que se otorgaran facilidades de pago, lo que se refleja posteriormente cuando la asunción del nuevo gobierno democrático en la sanción de una ley de refinanciación.

La adquisición de carteras en parte facilitó este proceso ya que los deudores dispusieron explícitamente o implícitamente de plazos mucho más extendidos cuando sus deudas fueron adquiridas por el BCU. A tal punto resultó esto evidente que muchos deudores solicitaban a las instituciones que sus deudas fueran incluidas en los paquetes que se estaban negociando con el BCU.

Otras alternativas viables frente a la insolvencia de un conjunto de instituciones bancarias podrían haberse ensayado, como es el caso de un mecanismo de subsidios explícitos sin quitarle la administración de la cartera al sector privado.

La participación del BROU podría haber sido otra alternativa superior a que las carteras pasaran al BCU directamente como sucedió, ya que esta institución no tenía la especialización para tal tarea cuando debió asumirla. Sin embargo, esta solución no se utilizó quizás por desinteligencias importantes entre el BCU y el BROU entre 1982 y 1983 que dificultaron la acción coordinada frente a la crisis.

El caso de la adquisición de cartera pesada a instituciones de sólido prestigio y solvencia internacionales es distinto al anterior, y debe entenderse sólo como motivado por la crisis de reservas del BCU y la necesidad quizás de refinanciar deuda externa. Sin embargo, la cotización artificial del dólar podía dar a pensar que estas operaciones tendían a comprar tiempo, por la vía de generar un rápido financiamiento adicional.

3. Ley Nº 15.786 de refinanciación de la deuda interna

a.. Introducción

La irrupción del gobierno democrático en 1985 determinó nuevas condicionantes para el problema del endeudamiento interno que se había acumulado en años anteriores y que permanecía como un grave problema no resuelto.

Existía la percepción de un importante sobreendeudamiento a nivel en los distintos sectores económicos, y el fracaso de algunos intentos de refinanciación de tipo voluntivo como fueron los de las Circulares del BCU ya vistas y nuevos intentos durante los primeros meses de 1985, crearon un condicionamiento importante para una ley como la que finalmente se sancionó, que impuso una refinanciación de tipo obligatorio para los acreedores bancarios.

Indudablemente, pesó en la consideración del problema una convicción de que la situación de sobreendeudamiento no era factible de ser resuelta en el ámbito judicial, y que por otra parte las ejecuciones de los deudores generarían un deterioro importante de los valores de los activos, particularmente éste era el caso de la tierra.

La extensión y profundidad de la crisis probablemente también tornaba inevitable una solución de este tipo, aún cuando la misma implicara una intervención pública en contratos de buena fe entre particulares.

La ley dispuso alterar con retroactividad convenios acordados antes del 30.6.83, refinanciándose obligatoriamente a nuevas tasas hasta el 15.10.85. Existieron quitas en algunos casos. Estos elementos apuntan a problemas de constitucionalidad de la ley, por la retroactividad y la pérdida de derechos que ocasionaba a los acreedores. Sin embargo, los problemas de constitucionalidad no fueron un obstáculo a su aplicación, lo que indica que la reglamentación, así como la conducta del BCU respecto a los bancos determinaron formas de compensación parcial (aún cuando a diferencia de otros países no existieron subsidios del BCU a la banca).

La ley no asignó los costos de la refinanciación en forma muy equilibrada, ya que fueron los acreedores los que debían realizar las quitas y esperas y aceptar los menores intereses, pero en esto se sigue la tradición del Uruguay en otros ámbitos, como es el caso del sector de arrendamiento de viviendas. En efecto, la aceptación de la existencia de un deterioro en un sector por una situación no prevista no implica que la solución pase porque la otra parte contratante incurra con todos los costos.

Sin embargo, las instituciones bancarias de algún modo reconocieron que la refinanciación era inevitable con las características de la ley, ya que sus carteras eran débiles y debían requerir algún apoyo del BCU, y por otra parte la opinión pública les asignaba una gran responsabilidad por la crisis ,

por una conducta irresponsable durante el boom y luego con la transformación compulsiva de las monedas de los préstamos en la etapa previa a la devaluación de noviembre de 1982, lo que había provocado un incremento masivo del monto de la deuda en términos de moneda nacional.

Además, gran parte de la deuda a refinanciar ya estaba en poder de instituciones oficiales o de otras que por su debilidad no tenían muchas alternativas que aceptar pasivamente las propuestas oficiales.

Por otra parte, la ley tuvo ciertas características restrictivas para el acceso a sus beneficios, buscando categorizar deudores y eliminar a los solventes y a los totalmente inviables, y se buscó analizar con detenimiento diversos tipos de soluciones para evitar en lo posible situaciones de injusticia y ventajas indeseables a algunos deudores.

También el marco impuesto por la ley es el de lograr acuerdos entre las partes sobre determinadas bases preestablecidas, previéndose un marco supletorio ante el posible fracaso del acuerdo.

Esto indica que el legislador fue consciente que intervenía en un área delicada que podría dejar secuelas traumáticas importantes para el futuro en un mercado de tanta importancia como el del crédito bancario.

b. Características de la ley

- a) Refinanciación obligatoria para los acreedores, voluntaria para los deudores.
- b) Los sectores económicos incluidos eran la industria, comercio al por mayor y menor, servicios, agricultura y ganadería. Sólo se excluyeron los préstamos para vivienda y los préstamos al consumo.
- c) Excluye el tratamiento de deudas de no residentes y extranjeros, tanto personas físicas como jurídicas.
- d) Se refinanciaba el 100% de los saldos deudores al 30.6.83, con pagos anticipados de intereses devengados antes del ingreso al proceso de refinanciación.
- e) Los plazos eran de cinco a 10 años, con dos años de gracia. La ley establece distintas modalidades de plazo según los sectores económicos, el grado de endeudamiento y el tamaño de la operación.

f) Intereses, en moneda nacional era el 90% de la tasa media del mercado, según indicador publicado por el BCU. En moneda extranjera, el máximo de la tasa media respectiva.

Durante el período de gracia, se imponían pagos parciales de intereses con la capitalización del resto impago posteriormente.

g) Amortizaciones crecientes en el tiempo, con un porcentaje reducido al principio.

h) Gran selectividad en el tratamiento de los deudores. Preferencia para los pequeños y medianos, para los altamente endeudados dentro de dichas categorías que pertenecieran a la industria, la agricultura y los servicios. También se le dio preferencia a las industrias con un alto coeficiente de exportaciones en sus ventas y mano de obra en el total de sus costos.

i) Obligaciones para los deudores en no distribuir utilidades por cuatro años iniciales; no conceder préstamos a socios o directores y presentación periódica a los acreedores de información patrimonial.

j) Ausencia de medidas compensatorias del BCU tipo redescuentos o tratamientos especiales en los encajes a los bancos por las deudas que refinanciara. El BCU sin embargo permitió diferir hacia el futuro las pérdidas generadas por el proceso de refinanciación, autorizando amortizarlas en un extenso número de años.

k) Régimen de quitas y bonificaciones de hasta un 20% en función de pagos anticipados dentro de los 180 días de reglamentada la ley, en porcentajes similares del monto total adeudado.

l) Sustitución de monedas de los convenios originalmente pactados en algunos casos, para deudores pequeños.

m) A los efectos de determinar la elegibilidad de los deudores para el ingreso al sistema, se establecieron algunos criterios generales y se crea la CAF (Comisión de Análisis Financiero) para resolver los diferendos entre deudores y acreedores.

- o Criterio de solvencia. Utilización de la relación ventas/pasivos en el sector industrial y servicios, deuda por hectárea en el caso de la agropecuaria.
- o Criterio de tratamiento más favorable al deudor más pequeño, a igualdad de deuda por hectárea o equivalente en la industria y servicios.
- o Criterio de tratamiento más favorable al más endeudado, a igualdad de superficie o tamaño en la industria y servicios.

La CAF fue creada también con el objeto de analizar casos especiales, donde no interviene el régimen automático y se debía realizar un análisis detenido de la situación del deudor.

Finalmente, debe mencionarse que el criterio de incumplimiento del convenio de refinanciación la ley lo establece en el no pago de dos cuotas trimestrales consecutivas.

Refinanciación del endeudamiento interno.

Ley 15.786

- Solicitudes presentadas	8.716
- Solicitudes presentadas con información insuficiente, no regularizadas.....(-)	904
- Solicitudes correctamente presentadas.....	7.812
- Solicitudes categorizadas.....	7.789
En forma definitiva.....	7.764
En forma provisoria.....	25
- Otras (incluye a categorías pendientes de ajuste, etc.).....	23
	<u>7.812</u>

Sintéticamente se puede afirmar que en el sector agropecuario se consideraron 2.749 solicitudes por un monto de N\$ 3.527 millones (aproximadamente U\$S 115 millones), excluyéndose 386 solicitudes por considerarse solventes - por un monto de N\$ 240.8 millones, y 931 solicitudes por inviabilidad por un monto de N\$ 9.151 millones. Otras 512 solicitudes por N\$ 200 millones fueron de sechadas por no tener deuda bancaria o carecer de actividad declarada. Otras 2 no se incluyeron por extensión y actividad, de forma que el total de los presentados y categorizados en este sector que fueron 4.580 por un monto de -

LEY 15786 - SECTOR AGROPECUARIO

Endeudamiento por hectárea	1650 h. 1200	11200 h. 2500	12500 h. 1er. Lim	h. 1er. Lim h. 2do. Lim	SUB TOTAL
Hasta 50 has. Hasta N\$ 150.000					
Artículo	48	49	50	51	499
Solicitudes	32	87	225	155	36:2
Millones de N\$	1:2	4:2	16:5	14:3	
Hasta 200 has. Hasta N\$ 600.000					
Artículo	52	53	54		1045
Solicitudes	107	230	700		303:4
Millones de N\$	13:1	55:3	235:0		
Hasta 500 has.					
Todos					
Artículo	55	56			312
Solicitudes	99	213			216:7
Millones de N\$	44:0	172:7			
Ganadero					
Artículo			57		141
Solicitudes			141		259:5
Millones de N\$			259:5		
Agric. Ganadero					
Artículo			58	59	98
Solicitudes			34	64	126:6
Millones de N\$			35:4	91:2	
Lechero					
Artículo			60	61	128
Solicitudes			73	55	176:9
Millones de N\$			79:8	97:1	
Varios					
Artículo			62	63	65
Solicitudes			26	37	96:8
Millones de N\$			30:5	66:3	
+ 500 has. Hasta 1000 has.					
Ganadero					
Artículo	64	65	66		156
Solicitudes	36	41	59		321:0
Millones de N\$	28:9	104:6	187:5		

LEY 15786 - SECTOR AGROPECUARIO

Endeudamiento por hectárea	1650 h. 1200	11200 h.2500	12500 h. ler. Lim	h.ler. Lim h.2do. Lim	SUB TOTAL
<u>Agric. Ganadero</u>					
Artículo Solicitudes Millones de N\$	67 7 6:7	68 15 21:7	69 5 11:2	70 11 61:3	40 100:9
<u>Lechero</u>					
Artículo Solicitudes Millones de N\$	71 5 3:9	72 5 5:9	73 14 37:4	74 7 41:2	33 88:4
<u>Varios</u>					
Artículo Solicitudes Millones de N\$		75 1 0:9	76 4 15:5	76 2 19:8	7 36:2
+ 1000 has. Hasta 2500 has. ---					
<u>Ganadero</u>					
Artículo Solicitudes Millones de N\$	78 32 55:2	79 56 174:3	80 61 494:9		149 724:5
<u>Agric. Ganadero</u>					
Artículo Solicitudes Millones de N\$		81 13 44:7	82 8 45:8	83 9 80:6	30 171:1
<u>Lechero</u>					
Artículo Solicitudes Millones de N\$		84 3 9:1	85 5 25:5	86 1 7:2	9 41:8
<u>Varios</u>					
Artículo Solicitudes Millones de N\$		87	88 2 10:7	89 1 33:6	3 44:3
+ 2500 has.					
<u>Ganadero</u>					
Artículo Solicitudes Millones de N\$		90 12 96:5	91 17 411:4		29 507:

LEY 15786 - SECTOR AGROPECUARIO

- 45 -

Endeudamiento por hectárea	1650 h.1200	+1200 h.2500	+ 2500 h.1er.Lim	h.1er.Lim h.2do.Lim	SUB TOTAL
<u>Agric. Ganadero</u>			92 1	93, 4	5
Artículo Solicitudes Millones de N\$			17:6	257:3	274:9
SUBTOTAL					
Solicitudes Millones de N\$	320 153:0	704 690:0	1375 1914:2	350 769:9	2749 3527:1
	Solventes	Inviabiles	Excluidos por Extensión y Actividad	Sin deuda o sin actividad declarada	SUB TOTAL
Solicitudes Millones de N\$	386 240:8	931 9151:3	2 66:2	512 200:5	1831 9658:8
					TOTAL
				Solicitudes Millones de N\$	4580 13183:9

N\$ 13.185.4 millones, fueron rechazados 1.831 solicitudes por N\$ 9.658.8 millones.

(Industria, ver Cuadro

Accedieron 679 solicitudes por N\$ 12.036 millones (unos U\$S 400 millones), quedando fuera 140 por solventes y 238 por inviables, por montos de N\$ 952 y N\$ 9.675.3 millones respectivamente. (Total de solicitudes en este sector: 1057 por un monto de N\$ 22.664 millones.)

(Servicios, ver Cuadro

Respecto del comercio y los servicios, se incluyeron 1.609 solicitudes en la refinanciación por un monto de N\$ 7.759.8 millones, descartándose por solventes 391 solicitudes por un monto de N\$ 700 millones y 154 por inviabilidad con un monto de N\$ 3.659.8 millones.

Globalmente, para todos los sectores reunidos, el total de solicitudes evaluadas fue de 7.791 (27 con doble actividad, o sea 7.764) por un monto de casi N\$ 48.000 millones. Aproximadamente de unos U\$S 1.530 millones que solicitaron ingresar a la refinanciación, unos U\$S 750 millones encuadraron en el marco legal.

4 . Bancos bajo el control del BROU

a) Introducción

Un grupo de bancos entre los cuales se encontraban los tres principales en términos de volumen de operaciones en el sector bancario privado nacional, enfrentaron desde comienzo de esta década una situación de insolvencia creciente. La forma como se enfrentó este problema fue el de ubicarlos en la órbita del BROU, como forma de ir ganando tiempo y deteniendo en el corto plazo la hemorragia de recursos que se venía produciendo.

El Banco Pan de Azúcar y el Banco de Italia fueron las primeras instituciones en entrar en este régimen con el BROU en 1985, posteriormente lo harían el Banco Caja Obrera y el Comercial en 1987.

La intención de las autoridades fue de que permanecieran gestionados, o sea que se mantuvieran operativos hasta encontrar un comprador y que volvieran a la órbita privada.

LEY 15786 - SECTOR INDUSTRIA

- 47 -

	Artículo	Solicitudes	Millones de N\$
<u>INDUSTRIA</u>			
<u>Pequeños Productores</u>			
(h.15p./h.N\$ 600.000)			
N\$ 20.000 h. N\$ 40.000 x p.	58	42	8:7
+ N\$ 40.000 h. N\$ 80.000 x p.	59	59	
+ N\$ 80.000 x p.	60	147	46:2
<u>Actividades Prioritarias</u>			
(h. N\$ 4.000.000)			
v/p 41.75 h. 2.50	61	32	67:6
v/p 0.90 h. 1.75	62	58	106:7
(+ N\$ 4:000.000 h. N\$ 10:000.000)			
v/p + 1.75/h.2.50	63	23	142:4
v/p 0.70/h.1.75	64	37	242:5
(+ N\$10:000.000)			
v/p + 1.75/h.2.50	65	15	828:3
v/p 0.90/h.1.75	66	115	8799:0
<u>Actividades no prioritarias</u>			
v/p + 1.75/h.2.50	67	51	322:8
v/p 1.00/h.1.75	68	100	1464:7
SUB TOTAL.....		679	12036:3
Solventes.....		140	952:4
Inviabiles.....		238	9675:3
TOTAL.....		1057	22664:0

LEY 15786 - SECTOR COMERCIO Y SERVICIOS

	Artículo	Solicitudes	Millones de N\$
<u>COMERCIO Y SERVICIOS</u>			
<u>Pequeños comerciantes y prestadores de servicios</u>			
(h. 5p. & h. N\$ 320.000)			
N\$ 25.000 h. N\$ 50.000 x p.	69	95	7:1
+ N\$ 50.000 , x p.	70	474	78:3
<u>Actividades Especiales</u>	71	164	1131:9
<u>Actividades Generales</u>			
h. N\$ 2:000.000	72	542	487:3
+ N\$ 2:000.000	73	334	6053:2
SUB TOTAL.....		1609	7759:8
Solventes		391	700:3
Inviabiles.....		154	3659:8
TOTAL.....		2154	12119:9

TOTAL GENERAL.....	7791	47969:8
SOLICITUDES CON DOBLE ACTIVIDAD..	27	
SOLICITUDES CATEGORIZADAS.....	7764	

El origen de la dificultad de estos bancos se comprende si se observa que, tanto el Banco Comercial como La Caja Obrera eran las dos mayores - instituciones bancarias de capital nacional, y no pudieron vender cartera pesada en la misma proporción y modalidad que otras instituciones filiales de bancos extranjeros. En el caso de los otros dos bancos, el Pan de Azúcar era filial de un banco chileno que fue liquidado, y lo mismo sucedió con el Banco de Italia en la Argentina.

Las pérdidas de estos bancos están asociadas a una diversidad de factores, entre los cuales se destaca la mala calidad de la cartera y particularmente en el caso del Banco Comercial y el Caja Obrera, un alto costo del personal, fruto del mantenimiento de una red de sucursales que no se justifica del punto de vista de la rentabilidad de las operaciones.

La participación del BROU se orientó a capitalizar las instituciones, y el BCU por su parte les otorgó tratamientos especiales.

Sin embargo, a partir de los aportes de capital y préstamos que el BROU les ha hecho según el caso, la situación de hemorragia de recursos se detuvo pero no se solucionó definitivamente el problema, ya que las pérdidas continúan.

La actitud del BROU frente a estos bancos fue pragmática y tendiente a colaborar con la autoridad monetaria en el saneamiento de estas instituciones.

Los principales parámetros que guiaron la acción del BROU fueron los siguientes:

a) No tomar soluciones que constituyeran una adquisición definitiva de los bancos "gestionados" por parte del Estado, ni tampoco la liquidación o cierre de los mismos. El BROU se manejó en este tema dentro de los parámetros que le fija una ley de emergencia de 1967 para enfrentar crisis bancarias, pero una adquisición definitiva o liquidación demandaría una intervención parlamentaria y ley correspondiente, así lo entendió el Directorio del BROU. (Comisión de Hacienda del Senado. Diario de Sesiones 30.5.88 y 6.6.88.

b) Tomar medidas que implicaran un mantenimiento de la confianza en el sistema financiero, con la menor utilización de recursos. En la práctica, esto implica intervenir no hasta el punto de evitar que los bancos sigan perdiendo, sino que se eliminen las posibilidades de "corridas" sobre los depósitos.

En algunos casos, como el Banco de la Caja Obrera, bastó el anuncio de que el BROU intervendría para detener la corrida, pero en todos los casos se necesitaron medidas adicionales.

c) Ganar tiempo para la reprivatización de los bancos, y negociar cuando surgieran ofertas de partes de instituciones extranjeras. El ARLABANK se mostró interesado por el PAN DE AZUCAR y se realizaron gran número de gestiones hasta que dicho Banco descartó definitivamente la adquisición.

d) Ofrecer garantías al personal de los bancos del mantenimiento de las condiciones laborales (estatuto privado y ajustes de salarios igual al resto de la banca privada), aún cuando ello supone un tratamiento discriminatorio contra sus propios funcionarios. No se realizarían despidos de personal.

e) Garantizar los fondos de los depositantes. Esto lo hizo en todos los casos - el BROU, aún cuando en el caso del Banco de Italia antes de intervenir el Banco Central forzó una capitalización a los depositantes de alrededor del 7% del total de depósitos.

El Directorio del BROU manifestó que su intención es que tanto los funcionarios de los bancos como los depositantes no se vieran afectados.

b) Situación de los bancos gestionados luego de la intervención del BROU

El cuadro adjunto muestra sintéticamente el estado patrimonial de las 4 instituciones gestionadas, a fines de Diciembre de 1987.

Situación de los bancos gestionados

(en millones de U\$S)

	<u>Total</u>		<u>Total</u>
<u>Activo</u>		<u>Pasivo</u>	
Disponibles	93.2	Depósitos	745.9
Inversiones	63.9	Otras oblig.	24.0
<u>Créditos</u>			
Vigentes	349.0	PATRIMONIO	49.4
Vencidos	246.5	Previsiones	6.1
Otros	22.3	<u>PATRIMONIO</u>	
		<u>AJUSTADO</u>	
Fijo	21.1	<u>COMO %</u>	
Cargos difer.	29.5	<u>ACTIVOS</u>	- 23.9%

El supuesto respecto al patrimonio ajustado es de que la cartera vencida es totalmente incobrable. Si ése fuera el caso, las pérdidas patrimoniales serían de U\$S 197 millones.

Computando un costo de capital del 10% sobre el patrimonio negativo y adicionando el total de gastos operativos anual de U\$S 43.3, se obtiene una cifra estimada de pérdidas anuales de U\$S 63: lo que da una idea de la situación de estos bancos, aún no resuelta.

c) Características de la intervención del BROU

El primero de los bancos intervenidos fue el Pan de Azúcar en julio de 1985. Este Banco (propiedad del Banco de Chile que había sido intervenido en Chile tiempo atrás), se había destacado por su dinamismo y agresividad en la plaza y por su prestigiosa plantilla gerencial. Sufrió al igual que todas las instituciones bancarias el deterioro de sus carteras, y al no contar con recursos externos para vender cartera, su situación se hizo insostenible.

El BROU en el caso de este Banco adquirió el total del paquete accionario. Aportó U\$S 12:0 a principios de 1986, se hizo cargo del 90% de las pérdidas del ejercicio 1986 y aportó U\$S 30:0 en préstamos a los dos bancos (Pan de Azúcar e Italia, que se fusionó con éste), para cubrir los retiros de recursos principalmente de este último, comprar bonos externos y colocar préstamos.

En el caso del Banco de Italia, el ingreso del BROU se hizo luego de que los depositantes llegaran a un acuerdo con el Banco Central para capitalizar U\$S 5:0 sobre U\$S 70:0 de depósitos.

El BROU fusionó este Banco con el Pan de Azúcar tomando las acciones a la par.

Este Banco perdió el 60% de los depósitos rápidamente luego de la operación realizada, hecho que se atribuyó al descontento de los depositantes - al haber sido obligados a capitalizar parte de los depósitos. Los retiros y el ya de por sí reducido tamaño le hicieron perder perfil propio y por tanto es el más claro candidato a la liquidación.

El Banco Comercial fue por muchos años el mayor banco privado de plaza y de gran prestigio. Cuando el BROU se hace cargo en mayo de 1987, lo hace integrando capital por U\$S 47:0. Su intervención, al igual que en los demás casos, reflota la confianza de los depositantes. Los depósitos crecen en moneda extranjera un 30% y las colocaciones un 20% en los 12 meses siguientes a la intervención del BROU.

El Banco La Caja Obrera, intervenido en el segundo semestre de 1987, se hizo a través de la fusión con el Pan de Azúcar y el Italia.

Este Banco había vendido cartera al Banco Central a través de una modalidad distinta ya que tenía un pacto de retroventa.

En efecto en febrero de 1984 se concretó la operación de cartera con el BCU y éste le aportó entre agosto de 1984 y febrero de 1988 en forma neta N\$ 1.100: y U\$S 7:4. El pacto era de que a partir de agosto de 1989 la cartera en moneda extranjera y de agosto del 90 la de moneda nacional se procedería a revertir y por consiguiente los préstamos realizados por el BCU.

Esta operación le dió características especiales a este banco, - ya que además adoptó una actitud muy conservadora entre 1985 y 1986, no realizando colocaciones y acumulando fondos líquidos por U\$S 25:0. Luego de la intervención del Comercial y ante rumores en la plaza, soportó retiros por U\$S 17:0 antes de la entrada del BROU.

d) Situación actual

Al presente, luego de la crisis financiera, el sistema financiero ha quedado formado por tres bancos oficiales (BCU, BROU y BIU), tres bancos gestionados por el BROU, once bancos que son sociedades anónimas constituidas en el país pero cuyo capital es total o mayoritariamente extranjero, ocho bancos extranjeros y diecisiete casas bancarias.

IV- Las reformas recientes del marco regulatorio

En el tercer trimestre de 1989, se implementaron una serie de reformas al marco regulatorio tendientes a darle al sistema financiero una fortaleza superior a la que venía exhibiendo de modo de prestigiar a Uruguay como plaza financiera y asegurar la eficiencia, eficacia y seguridad del sistema, lo que depende en gran medida de la eficiencia, eficacia y seguridad del sistema de pagos, y permitiría además, evitar los costos fiscales y por tanto sociales de las crisis del sistema.-

Estas reformas se instrumentaron en medio de una recomposición de equilibrios macroeconómicos básicos, con una parte importante del sistema afectada aún por la crisis de comienzos del ochenta y por la normativa que se originó a partir de ella y que se analizara en el capítulo anterior.

Las reformas efectuadas partieron de un diagnóstico acerca del origen y desarrollo de la crisis que el sistema financiero uruguayo ha presentado.

Se entendió que la crisis de los ochenta, derivó de un inusual shock externo, ampliado con políticas internas inadecuadas e inoportunas, tanto en la esfera monetario-crediticia-cambiaria como en la bancaria.- Esta característica es la que dio a la crisis una generalidad que hacía imposible abordarla con tratamientos individuales, hecho que no ocurrió en la crisis de los años sesenta.- Sin embargo no todas las instituciones tuvieron problemas de liquidez y solvencia al unísono ni en igual grado.-

Eso implica, entre otros aspectos que hay instituciones en las que ha habido un manejo más eficiente y/o un mayor respaldo.-

a) Política de autorizaciones

La política en cuanto a la autorización de nuevas entidades y a su propiedad es muy importante.-

El control y la disciplina bancaria empieza en realidad por la política de autorizaciones y la historia financiera de muchos países de América Latina así lo enseña.-

La solvencia de la institución patrocinante, sus antecedentes, su reputación, la calidad de su administración, son aspectos claves en la política de autorizaciones.

La quiebra de bancos como el Rural, Regional, Atlántico, de fomento Ind. y Comercial, etc. en la década del sesenta y más acá del Banco de Italia, Banco del Plata y varias casas bancarias, para citar algunos ejemplos, así lo muestran.-

No es adecuado permitir, por ejemplo, que grupos económicos-nacionales o internacionales pongan una institución como forma de captar recursos financieros para el grupo.- La suerte de la institución queda así ligada a la del grupo.

La política se ha orientado en el sentido descrito anteriormente y sólo han ingresado después de la crisis tres casas financieras que pertenecen a bancos europeos de jerarquía internacionalmente reconocida.-

Un decreto reciente además estableció la obligatoria emisión nominativa de las acciones bancarias; la necesaria declaración de la propiedad de las mismas al BCU para llevar un registro actualizado; la previa autorización de transferencias de acciones y el establecimiento en estatutos que toda transferencia no autorizada es nula.-

b) Política de adecuación patrimonial

El segundo asunto involucrado en las crisis pasadas es el referente a la adecuación patrimonial.- Las normas vigentes definían el concepto de Responsabilidad patrimonial neta y regulaban dos aspectos: la exigencia de una Responsabilidad patrimonial neta mínima y el establecimiento de un máximo de endeudamiento.-

La Responsabilidad patrimonial neta se determinaba a partir del patrimonio contable con ciertos ajustes y la mínima se fijaba sólo en función del tipo de empresas y de su red física, en determinados valores que se ajustaban anualmente en base al índice de precios mayoristas.- Por cierto no tomaba en cuenta las características de cada empresa dentro de la tipificación y lo que es más importante, no tomaba en cuenta el riesgo básico de una institución financiera.-

El único mecanismo de ajuste del patrimonio era el tope de endeudamiento, que relacionaba la responsabilidad patrimonial de la empresa con su volumen de operaciones medido en términos de su pasivo.- Es decir no se podían recibir fondos de terceros ni contraer obligaciones por más de 20 veces

Vertical line on the left side of the page.

Horizontal line at the top right.

Small mark or character.

Small mark or character.

Small mark or character.

Small mark or character.

Small mark or character.

Small mark or character.

Horizontal line at the bottom left.

modificaciones que correspondan, e instruirá a los bancos respecto a las normas sobre constitución de provisiones.

Se pasa pues de un mecanismo basado en la fecha de vencimiento, a otro más amplio, que clasifica los riesgos crediticios en función de un conjunto de elementos que la teoría y la práctica han demostrado ser más eficaces que una simple regla temporal.

En cuanto a las normas sobre constitución de provisiones se han introducido cambios que van acordes con la clasificación de la cartera.

Antes, en el Plan de Cuentas obligatorio, se establecía que las provisiones debían realizarse en base a una evaluación realista del riesgo, disponiéndose que no podían ser inferiores al 20% del saldo de la cuenta "deudores en gestión" (que incluye créditos con más de 180 días vencidos). Los créditos que hubieran pasado más de 150 días en esta cuenta debían ser castigados.

Las normas contenidas en la nueva circular establecen la constitución de provisiones de acuerdo a los siguientes porcentajes, como mínimo, de las categorías de riesgos antes mencionadas: riesgo normal 1%, con problemas potenciales 20%, de dudosa recuperación 50%, irrecuperables 100%.

Se prevé la no liquidación como ganancia, salvo que se perciban en efectivo, de los intereses sobre créditos clasificados como "con problemas potenciales", "de dudosa recuperación" e "irrecuperables".

No obstante, en los préstamos en moneda nacional no reajustables, se admite la liquidación de un porcentaje de los intereses devengados cuando se encuentren en las categorías de "con problemas potenciales", de dudosa recuperación" o "irrecuperables" para que tengan un tratamiento análogo con los créditos en moneda extranjera. Estas ganancias admitidas son neutralizadas con el correspondiente porcentaje de provisiones.

Las normas aprobadas incluyen, además, un régimen transitorio de adecuación de las provisiones con porcentajes crecientes, para los créditos concedidos con anterioridad al 30 de junio de 1989.

Las empresas que se amparen a este régimen transitorio no podrán distribuir ni remesar utilidades a ningún título ni bajo ninguna denominación, ni incrementar las retribuciones a directores, sindicatos y fiscales, por encima de los aumentos salariales otorgados con carácter general al person

nal de la empresa.

Cabe señalar que también se introdujeron modificaciones a la liquidación de intereses en moneda nacional y de diferencias de cambio, que buscan en el caso de los primeros, como ya se mencionó, tratamientos análogos con los de moneda extranjera y, en el caso de las segundas, que se puedan tener resultados más afinados.

Asimismo las normas sobre previsión establecen algunas excepciones, en general vinculadas a la ley 15.786 de endeudamiento interno.

Las normas sobre renovación de operaciones también sufrieron modificaciones.

Antes, las operaciones podían ser renovadas y consideradas como vigentes cuando se hubiera abonado el 20% de los intereses.

De acuerdo a la actualización N° 15 del "Plan de Cuentas", para la renovación total o parcial se exigirán pagos efectivos, sin que medie nueva financiación. Estos pagos deben significar, como mínimo, el 100% de los intereses devengados, salvo para las operaciones en moneda nacional no reajustables a las que se exigirá un porcentaje de los mismos, que se irá adecuando, a efectos de darles un tratamiento análogo al previsto para el resto.

c) Política sobre riesgo crediticio individual

La desregulación había llevado también a la suspensión del tipo de crédito por firma o conjunto económico.

Por circular N° 1329 se estableció para los riesgos que las instituciones financieras pueden asumir por cada persona física o jurídica o conjunto económico, un límite del 25% de su responsabilidad.

Se incluyen también, por el total aducado o afianzado, las operaciones en las que el cliente figure como codeudor o garante.

Para estas normas se prevé asimismo un plazo de adecuación, que se extiende hasta el 31 de diciembre de 1991 para prestatarios residentes y hasta el 30 de setiembre de 1990 para no residentes.

d) Políticas de información y contralor de riesgos.-

Del diagnóstico efectuado se derivó también que debían mejorar se dos aspectos, uno, referente al funcionamiento del contralor concomitante-

y a posteriori sobre el cumplimiento de las regulaciones y el estado de la institución y otro, sobre transferencia de la situación de las entidades financieras.-

En el primer aspecto y como base estadística del mismo, se introdujo un nuevo plan de cuentas más completo y analítico.- Este comprende tanto a las cuentas integrales como a las diferenciales.-

Adicionalmente, se estableció la obligatoriedad de auditorías-externas de las cuentas, por fuera de las que realice el propio banco y las que resultan de las inspecciones del BCU.-

La nueva normativa mantiene los informes que debían presentar las empresas auditoras: dictamen sobre los estados contables al cierre del ejercicio; Informe de revisión limitada al cierre de cada trimestre; informe sobre deficiencias del control interno.

Pero exige información complementaria que atañe al sistema contable utilizado y su adecuación de las normas y plan de cuentas dictados por el Banco Central y sobre la concordancia de la información presentada con dicho sistema; resultados de la clasificación de riesgos crediticios con opinión sobre la cuantificación de las provisiones; créditos otorgados a empresas que forman el conjunto económico que integra la entidad auditada.

El segundo aspecto, el de la transparencia de la situación financiera, es también relevante porque muchas veces se ha justificado que el estado debiera hacerse cargo de los pasivos bancarios por el hecho de que los depositantes no tuvieran adecuada información del riesgo que estaban corriendo cuando decidían acudir a cierta entidad bancaria.-

Los resultados de la contabilidad de los bancos y otros intermediarios eran de difícil apreciación por el público toda vez que cada institución efectuaba la publicidad de sus estados financieros conforme a criterios propios que dificultaban grandemente el análisis y la comparación.

El BCU ha elaborado un estado de situación único para que las publicaciones de las entidades financieras tengan un formato idéntico que facilite el análisis. El sistema está vigente para los ejercicios finalizados a partir de diciembre de 1987.

Este proceso de dar mayor transparencia, deberá profundizarse - aún más, para reducir la asimetría existente entre las informaciones que los bancos tienen de los clientes en relación de las que estos tienen con respecto de los bancos.

e) Política de encajes

No se ha modificado, en esta nueva normativa, el régimen de reservas de los bancos.

Años atrás se utilizaba la política de reservas mínimas (encajes) como un mecanismo de respaldo de las obligaciones contraídas por la institución.

Es instrumento fue derivando cada vez más hacia un mecanismo de política monetaria y no de respaldo.

En el actual contexto de economía pequeña y abierta y tipo de cambio flotante, el numerario de la economía pasa a ser la oferta de dinero y en ese contexto no puede usarse el encaje sino para política monetaria, en países en que la falta de un mercado de capitales fluido, no permite un uso importante de instrumentos alternativos y más eficaces como las operaciones de mercado abierto.

f) Reglamentación de otras operativas

Finalmente, en el marco de esta reestructura de la normativa que atiende a la actividad financiera, se han reglamentado las operaciones "off shore" y están en trámite parlamentario dos proyectos de ley, uno que atañe a dar un estatuto jurídico para el "leasing" y otro instituye los bancos de inversión. Ambos apuntan a dar un marco legal más adecuado para la formación de capital.

Respecto a la operativa offshore, la ley 11322 preveía un tipo especial de entidades financieras que, ahora, en el pasado mes de agosto se reglamentó creando las denominadas "Institución financiera externa", tratando de dar pautas de funcionamiento a aquella operativa pero sin caer en detalles que en lugar de favorecerle la obstaculicen.

Esta operativa, que actualmente era realizada por los bancos se separa de los mismos.

La reglamentación pone de manifiesto además una clara preocupación por la selectividad de quienes entren a esa actividad, en base a rigurosidad en las autorizaciones, y en la forma de determinar el patrimonio institucional, con el fin de fortalecer y prestigiar la plaza financiera nacional.-

Conclusiones

1. La historia del último cuarto de siglo del sistema financiero, muestra que ha tenido crisis tanto bajo economía cerrada como bajo economía abierta.- La apertura de la economía no parecería ser pues un elemento determinante de las crisis.-

Esto no significa que las condiciones bajo las cuales se desarrolla una y otra crisis sean similares.- Bajo economía abierta la consistencia de las variables macroeconómicas debe ser mayor por cuanto los shocks de precios o de cantidad de distintos signos que se pueden recibir, son de una magnitud mucho más considerable. Es factible además, tener que moverse en un escenario donde la dolarización explícita, limite considerablemente las probabilidades de un ajuste no traumático.-

La apertura implica cambios en las reglas de juego que no siempre son adecuadamente incorporados por los agentes económicos.- La experiencia uruguaya muestra que ni los banqueros, ni los empresarios ni los policy-makers, supieron entender adecuadamente y en tiempo, los procesos que la apertura implicaba, ya por el efecto del contexto internacional ya por la significación de las políticas internas.-

Los banqueros se equivocaron en la percepción de la permanencia de los fenómenos, y no sólo los de las empresas nacionales, sino también los extranjeros (los dos bancos que más carteras vendieron son extranjeros) y aún en sus países de origen; evaluaron inadecuadamente los créditos, tomando las garantías (aforados a precios no permanentes) como la primera línea de defensa de los créditos en vez de mostrar la capacidad de repago de la inversión; los errores sobre la trayectoria de las variables macroeconómicas fueron aún más fuertes, lo que es razonable, dada la inexistente formación académica en macroeconomía abierta de la amplia mayoría de ellos y entraron desde un ámbito de certeza a uno de riesgo crediticio, cambiario, etc.- Muchos empre

Muchos empresarios no financieros quisieron seguir aplicando esquemas anteriores a la apertura, operando como si las tasas siguieran siendo negativas.- En muchos casos el error no significó una pérdida patrimonial.

Los policy-makers evaluaron inadecuadamente también la permanencia e intensidad de los fenómenos; actuaron procíclicamente en ciertos casos y tardamente en otros; creyeron excesivamente en la posibilidad de extrapolar la teoría a la realidad.

Justo es reconocer, en beneficio de estos grupos de agentes económicos, que el contexto externo en que les tocó el cambio no tenía precedentes históricos y era muy inestable.- La experiencia de cierre de la economía, al igual que la de apertura fueron consecuencias de crisis externas, pero en el primer caso los agentes económicos encontraron más pronto un contexto internacional más favorable.-

Una lección que surge de la misma es que no es adecuado internalizar el crecimiento de los depósitos en moneda extranjera; los mismos deben operarse offshore, al menos en un porcentaje considerable.-

2. La historia de las crisis financieras muestra también que ha habido crisis bajo regímenes de elevada regulación y bajo regímenes de banca-cuasi sin controles.- La cantidad de regulación no es pues un elemento determinante de la crisis.- Más bien su calidad, es decir, controlar adecuadamente los riesgos reales del sistema.-

La crisis del 65-71 se produjo bajo regulación de tasas de interés activas y pasivas, normas de selectividad crediticia, normativa de encajes que variaba frecuentemente, topes de carteras, etc.- La de los ochenta bajo normas exclusivamente sobre el patrimonio mínimo y la capacidad de endeudamiento global.-

El establecimiento reciente de una nueva normativa es un reconocimiento de la necesidad de regulación del sistema, pero ésta debe ser selectiva, en el sentido de tender a minimizar los riesgos principales, sin trabar la operativa.-

El fomento de la transparencia del mercado adecuadamente reglamentado, parece ser una posible alternativa de los seguros de depósitos que bajo tasas libres tienden a elevar los riesgos.- El seguro de implementarse - podría reducirse así para alcanzar a los depósitos a la vista y a los pequeños ahorristas que tienen costos de información más elevados.-

3. Parecería que, al menos en el contexto económico actual, la banca debería tener buena flexibilidad para dimensionarse permanentemente; las restricciones existentes en el Uruguay al ajuste de la plantilla, favorecen la prolongación y el crecimiento de las crisis.-

4. Otra constatación de la última crisis es que el nivel de supervisión cae en esas circunstancias no sólo por la desregulación sino por el descenso de la calidad de la plantilla de los supervisores oficiales.- El crecimiento de la banca que precede a las crisis, fomenta un traslado de personal desde el sector controlado al privado, dadas las diferencias remunerativas.-

5. Teniendo en cuenta las últimas situaciones críticas, parecería que el BCU no tiene todos los poderes legales necesarios para enfrentar - las mismas sin generar efectos no deseados sobre el sistema de pagos.- La - nominatividad de las acciones juega en ese sentido pero parece no ser suficiente.-

Estas limitaciones, junto a la magnitud de las empresas involucradas y a la circunstancia de que las restantes entidades tenían respaldos - externos en general satisfactorios, explica quizás el camino elegido para el enfrentamiento de la crisis.-

I. Tendencias anuales de variables macroeconómicas expresadas para el período 1945-80 -65-

a) Tasas de crecimiento a precios constantes (%)

Año	P.B.I.	I.D.V.	Exportaciones de Bienes	Importaciones de Bienes
1945	2.9			
1946	11.1		25.1	50.0
1947	6.7		25.2	45.5
1948	2.3		6.0	30.5
1949	4.0		10.1	-12.0
1950	3.1		7.1	-9.0
1951	0.2		32.7	16.7
1952	-0.4		-7.1	76.2
1953	6.5		-11.6	-30.1
1954	5.7		28.2	-20.7
1955	1.6		-0.5	32.2
1956	1.7	-7.6	-25.6	-13.3
1957	1.0	2.6	17.6	-12.0
1958	-3.6	-27.6	-37.0	20.0
1959	-2.0	5.1	14.1	-43.0
1960	3.6	10.0	-30.3	21.0
1961	2.0	11.2	10.9	25.6
1962	-2.3	2.2	35.0	-3.0
1963	0.5	-17.0	-12.2	9.3
1964	2.0	-13.0	7.7	-23.2
1965	1.2	-5.6	0.3	17.1
1966	3.4	-3.4	6.0	-24.0
1967	-4.1	12.0	-2.0	0.0
1968	1.6	-0.0	-14.6	4.4
1969	0.1	27.2	12.0	3.5
1970	4.7	5.4	11.0	11.2
1971	0.1	-1.2	16.2	17.0
1972	-1.6	-14.0	-11.6	-0.9
1973	0.4	-15.7	4.1	-7.6
1974	3.1	10.7	50.2	34.6
1975	5.0	40.3	18.0	70.9
1976	4.0	20.3	0.4	14.3
1977	1.2	7.2	42.4	5.5
1978	5.3	14.4	11.2	24.3
1979	6.2	10.0	12.0	3.0
1980	6.0	0.3	14.0	50.3
1981	1.0	-3.0	34.3	30.5
1982	-0.4	-14.0	14.0	-2.3
1983	-5.0	-32.0	-15.0	-32.4
1984	-1.5	-13.3	2.2	-20.1
1985	0.3	-23.2	-11.5	-1.9
1986	7.5	12.6	-7.7	-9.0
1987	5.0	10.6	27.4	22.0
1988	0.5	4.0	0.6	31.3
			10.0	3.1

I. Tendencias anuales de variables macroeconómicas seleccionadas para el período 1945-88 -66-

b) Tasas de crecimiento a precios corrientes (%)

Año	I.P.C.	Tipo de Cambio	Base Monetaria	M2
1945	13.2	0.0	14.3	16.8
1946	10.1	0.0	31.5	12.6
1947	15.3	0.0	-1.5	5.4
1948	1.7	0.0	15.0	9.7
1949	5.0	0.0	7.0	8.9
1950	-4.3	0.1	18.0	17.6
1951	14.6	0.0	-10.7	6.0
1952	13.9	0.0	8.9	7.0
1953	6.8	0.0	0.9	11.1
1954	11.8	0.0	6.9	9.4
1955	8.8	3.2	6.4	4.7
1956	6.7	18.9	12.4	12.0
1957	14.7	30.0	0.7	0.1
1958	17.6	-0.7	25.1	22.2
1959	39.5	18.9	26.9	26.4
1960	38.5	215.6	42.0	25.7
1961	22.7	-2.6	21.8	22.0
1962	10.9	-0.5	30.8	6.3
1963	21.2	29.7	28.2	28.6
1964	42.4	15.6	41.2	39.8
1965	56.6	82.0	86.3	62.5
1966	73.5	114.0	44.5	32.4
1967	89.3	64.2	108.9	83.2
1968	125.3	120.9	65.2	65.7
1969	20.9	7.0	47.2	50.3
1970	16.4	0.0	15.5	21.0
1971	23.9	0.0	49.1	54.4
1972	76.5	118.8	44.9	45.6
1973	97.0	59.6	90.7	78.6
1974	77.2	38.9	61.8	66.0
1975	81.4	88.8	59.7	63.5
1976	50.6	48.0	62.2	69.1
1977	58.2	40.1	37.8	43.7
1978	44.5	29.8	60.9	101.6
1979	66.8	29.2	60.4	108.8
1980	63.5	15.7	65.1	82.6
1981	34.0	18.8	14.5	24.5
1982	19.0	35.9	28.9	9.4
1983	49.2	133.1	21.1	19.2
1984	55.3	65.5	53.9	48.3
1985	72.2	80.2	69.2	92.0
1986	76.4	49.5	109.5	58.9
1987	63.6	49.3	72.0	59.1
1988	62.2	59.1	45.3	58.6

1. Tendencias anuales de variables macroeconómicas seleccionadas para el período 1945-80
 cifra porcentajes sobre el PIB

Año	Exportaciones de Bienes	Importaciones de Bienes	S.B.C.	I.B.P.	Base Monetaria	EE	P.G.C.	G.S.C.	D.F.
1945	10.3	15.5	1.0		16.5	43.5	0.9	10.3	1.4
1946	16.0	10.5	-1.6		16.7	48.0	0.9	0.7	0.1
1947	14.6	20.6	-6.2		15.3	36.0	0.2	0.0	-0.1
1948	15.5	17.4	-1.0		15.7	37.3	18.5	10.6	-0.0
1949	15.2	10.4	0.0		15.0	37.3	10.2	10.7	0.5
1950	10.6	16.4	3.3		17.5	41.2	11.4	12.5	0.7
1951	0.5	23.3	-0.4		10.3	36.5	11.5	11.9	0.3
1952	11.9	10.9	-3.0		13.9	36.1	0.7	10.7	1.8
1953	13.7	10.5	3.2		12.7	35.1	0.4	11.3	1.9
1954	10.9	12.1	-1.2		11.3	33.5	10.5	11.7	1.2
1955	7.9	10.1	-2.3	13.6	11.9	33.6	10.4	11.1	0.7
1956	9.7	0.4	0.3	13.4	11.6	32.5	10.6	10.3	-0.0
1957	6.7	12.5	-5.9	15.7	10.9	30.1	10.9	11.6	0.7
1958	7.1	6.5	0.6	10.7	11.7	32.1	10.6	12.0	2.4
1959	4.4	7.3	-2.0	11.4	11.3	29.9	10.5	12.0	-0.7
1960	10.9	10.1	-2.3	15.1	0.7	24.6	10.7	10.5	0.3
1961	11.1	13.4	-2.3	23.9	10.9	23.0	15.6	10.8	1.2
1962	9.0	13.4	-4.5	15.5	11.6	20.3	14.3	10.0	3.7
1963	10.5	11.2	-0.7	12.9	12.0	24.6	10.3	17.4	3.1
1964	9.3	10.8	-1.0	10.5	11.7	22.0	14.1	10.3	2.1
1965	10.3	8.5	2.3	10.0	12.6	21.7	10.7	15.0	5.1
1966	11.9	10.5	1.4	10.9	10.0	18.4	12.5	13.9	1.3
1967	8.9	10.6	-0.8	13.4	11.5	16.1	11.0	13.0	3.2
1968	11.1	11.3	0.1	10.2	0.4	12.9	12.6	13.1	0.5
1969	9.9	9.7	0.1	11.1	10.7	10.0	12.2	14.7	2.5
1970	9.5	9.5	0.1	11.4	11.5	10.5	13.9	15.6	1.9
1971	9.1	7.9	-0.2	11.5	12.3	10.1	14.3	20.1	5.9
1972	9.4	9.2	0.1	8.9	11.3	16.6	13.5	16.1	2.6
1973	9.3	0.6	1.2	0.0	0.1	18.3	10.5	14.9	1.4
1974	20.1	12.9	-2.9	10.2	8.9	12.8	12.9	17.4	0.4
1975	10.7	15.1	-4.8	23.3	7.9	11.7	12.1	16.1	4.4
1976	10.5	13.5	-1.1	15.4	0.2	12.6	13.6	16.2	2.6
1977	14.4	17.3	-2.0	13.2	7.7	12.2	10.9	16.9	1.2
1978	11.2	15.3	-1.4	18.0	7.5	10.9	10.1	15.4	1.2
1979	13.3	16.5	-5.7	16.2	6.5	13.3	10.6	10.4	1.2
1980	16.1	16.7	-4.2	18.7	6.3	19.5	10.2	10.1	-0.1
1981	19.9	14.5	-3.9	15.7	0.5	29.3	17.4	17.5	0.1
1982	11.1	12.7	-1.3	15.1	7.1	22.4	15.2	23.9	0.1
1983	10.4	14.5	4.9	11.3	0.1	17.9	15.3	23.9	4.8
1984	10.3	14.5	2.0	9.2	5.9	15.1	13.5	18.0	5.2
1985	15.5	13.7	2.8	7.4	5.3	10.7	10.5	17.1	2.9
1986	17.2	13.5	3.4	9.0	5.5	13.5	15.1	16.4	1.2
1987	15.4	14.3	0.5	9.1	5.1	12.9	15.4	18.7	1.2
1988	10.2	15.1	2.3	9.5	5.4	11.7	10.3	19.0	1.9

2. DEFICIT DEL SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO, BCU y BHU

(En millones de N\$)

	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987
Gobierno Central	1.051	11.658	7.483	13.759	15.248	11.319	21.032
Empresas Públicas	1.155	1.766	1.129	-	2.341	119	2.164
Banco Central	-	1.057	6.176	10.873	15.484	34.737	44.824
Asistencia del B.C.U. al Banco Hipotecario	102	4.376	8.022	1.335	1.848	2.430	1.846

En porcentajes con relación al P.B.I.

Gobierno Central	0.8	9.1	4.0	4.7	2.9	1.2	1.2
Empresas Públicas	0.9	1.4	0.6	-	0.5	-	0.1
Banco Central	-	0.8	3.3	3.7	3.0	3.7	2.6
Banco Hipotecario (Asistencia de B.C.U.)	0.1	3.4	4.3	0.5	0.4	0.3	0.1
Total	1.8	14.7	12.2	8.9	6.8	5.2	4.0

NOTA: Para Gobierno Central corresponde a la Administración Central (Fondo de Funcionamiento e Inversiones). fuente versión unificada de la Tesorería y Contaduría General de la Nación.

Para Empresas Públicas corresponde a dichas Empresas más la Intendencia Municipal de Montevideo. Fuente: Oficina de Plancamiento y Presupuesto.

Para BHU comprende la asistencia financiera efectivamente otorgada.

Si se considera la medición del déficit del SPNF (Gov. Central, Emp. Ptas. y otros organismos) fuente B.C.U. para control del programa el porcentaje con relación al PB: sería para 1983 en adelante de 3.7, 4.7, 3.0 y 0.2 por ciento, respectivamente.

13.6.89

3. TASAS DE INTERES

-69-

a) Moneda Nacional

	Nominal		Real	
	Posiva	Activo	Posiva	Activo
1965:1	4.40	31.30	-41.20	-26.05
1965:2	4.40	32.50	-51.71	41.29
1965:3	4.40	32.50	-44.03	-20.97
1965:4	4.00	31.30	-31.76	10.50
1966:1	5.10	33.20	-29.50	-10.65
1966:2	5.10	33.20	-27.47	0.33
1966:3	5.10	33.20	-46.06	-31.63
1966:4	5.10	36.30	-43.61	26.07
1967:1	12.50	42.70	-49.03	34.35
1967:2	16.00	42.70	-61.15	-52.29
1967:3	13.00	42.00	-39.03	-40.00
1967:4	11.50	42.00	-50.41	-47.04
1968:1	10.30	49.10	-27.02	-2.43
1968:2	10.00	54.00	14.43	49.34
1968:3	14.10	51.50	-3.04	20.70
1968:4	17.10	51.50	0.75	30.35
1969:1	14.70	49.10	2.06	32.66
1969:2	15.60	49.10	2.41	32.07
1969:3	13.40	49.10	-5.11	24.76
1969:4	10.50	49.10	-1.70	23.68
1970:1	15.60	49.10	1.59	31.03
1970:2	15.60	45.50	-4.70	19.25
1970:3	18.00	42.50	-4.74	14.24
1970:4	17.70	38.60	-2.23	15.13
1971:1	16.10	49.10	-6.95	19.59
1971:2	16.10	49.10	-24.04	-2.44
1971:3	16.10	49.10	-32.37	-22.14
1971:4	16.10	49.10	-40.51	-23.61
1972:1	16.10	51.00	-33.37	12.02
1972:2	16.10	49.10	-40.25	23.27
1972:3	16.10	40.00	-52.04	-30.02
1972:4	16.10	43.00	-37.51	-22.61
1973:1	17.20	51.50	-35.09	-17.02
1973:2	17.20	51.50	-30.07	-10.63
1973:3	17.20	51.50	-30.07	-2.60
1973:4	17.20	51.50	-35.61	-16.77
1974:1	17.20	51.50	-32.12	-12.26
1974:2	17.20	51.50	-50.34	-35.81
1974:3	17.20	51.50	-45.65	-27.74
1974:4	30.00	61.30	-17.57	2.25
1975:1	30.00	61.30	-13.17	7.74
1975:2	30.00	61.30	-26.33	0.10
1975:3	30.00	61.30	-13.39	7.46
1975:4	30.00	61.30	9.44	35.79
1976:1	30.00	61.30	-17.63	2.20
1976:2	30.00	61.30	-21.15	-2.12
1976:3	30.00	61.30	-15.61	4.63
1976:4	30.00	62.00	-21.95	-2.70
1977:1	32.00	62.00	-19.94	-1.74
1977:2	33.00	62.00	-9.90	9.00

CONTINUED ON NEXT PAGE...

3. TASAS DE INTERES

a) Moneda Nacional

	Nominal		Real	
	Pasiva	Activa	Pasiva	Activa
1977:3	34.20	62.00	3.87	25.42
1977:4	51.40	76.60	7.34	25.20
1978:1	48.90	76.90	-2.93	15.33
1978:2	46.30	72.80	-3.21	14.32
1978:3	50.80	74.60	-4.02	11.13
1978:4	42.60	71.20	-18.74	-2.44
1979:1	42.60	69.20	-25.50	-11.60
1979:2	38.90	62.00	-27.33	-15.24
1979:3	41.40	62.60	-14.65	-1.85
1979:4	50.60	68.10	2.27	14.16
1980:1	48.80	67.40	0.58	13.16
1980:2	52.20	68.30	9.87	21.49
1980:3	48.80	65.60	14.39	27.30
1980:4	50.30	65.10	14.59	25.87
1981:1	46.00	63.70	7.79	20.86
1981:2	43.30	57.40	12.32	23.39
1981:3	45.80	58.60	32.06	43.65
1981:4	47.40	59.80	32.96	44.14
1982:1	42.50	49.00	19.51	24.96
1982:2	47.60	54.80	12.63	18.12
1982:3	56.80	65.90	-8.43	-3.11
1982:4	66.20	76.30	0.53	6.64
1983:1	80.80	105.50	20.65	46.73
1983:2	66.60	102.00	19.99	45.48
1983:3	65.20	85.00	12.08	25.51
1983:4	67.80	85.00	-4.51	5.28
1984:1	64.40	84.40	-5.80	5.66
1984:2	68.40	82.00	7.22	15.88
1984:3	68.00	82.00	4.00	12.67
1984:4	75.20	86.60	-5.32	0.84
1985:1	89.20	95.00	3.26	6.43
1985:2	86.20	95.00	2.85	7.71
1985:3	77.00	95.00	-3.34	6.49
1985:4	74.40	95.00	3.28	15.48
1986:1	69.00	97.00	-0.67	15.79
1986:2	59.20	95.00	-7.67	13.07
1986:3	55.80	93.60	-8.27	13.98
1986:4	59.20	93.80	0.77	22.67
1987:1	58.40	93.80	4.22	27.52
1987:2	59.40	94.20	1.79	24.01
1987:3	61.20	95.00	2.88	24.45
1987:4	66.80	100.8	3.20	24.23
1988:1	65.80	101.80	-4.80	16.43
1988:2	66.20	102.60	-5.95	14.65
1988:3	68.40	99.00	-7.34	9.50
1988:4	73.60	107.00	-8.73	8.57
1989:1	76.00	111.80	-3.68	15.48

3. TASAS DE INTERES

b) Moneda Extranjera

	Nominal		Equiv. n/nal.		Real	
	Pasiva	Activa	Pasiva	Activa	Pasiva	Activa
1960:1	4.00	12.00	4.36	12.39	-33.35	-28.22
1960:2	4.50	12.00	-3.89	3.01	-32.33	-27.47
1960:3	5.00	10.50	-2.22	3.83	-12.31	-6.88
1960:4	5.00	10.00	6.53	12.62	-5.33	0.08
1961:1	5.00	11.00	4.43	10.40	-9.17	-3.98
1961:2	5.00	10.50	4.62	10.10	-3.21	1.26
1961:3	5.30	10.00	7.80	12.62	-0.66	3.78
1961:4	5.30	9.50	4.16	8.32	-5.73	-1.97
1962:1	5.30	10.00	2.85	7.45	-9.64	-5.61
1962:2	5.30	10.00	9.16	14.04	-2.44	1.91
1962:3	5.30	10.00	9.55	14.44	1.77	6.32
1962:4	5.00	10.50	128.18	140.12	79.60	89.00
1963:1	4.50	10.00	131.51	145.46	57.20	66.68
1963:2	4.50	11.00	17.14	24.43	-27.86	-23.38
1963:3	4.50	11.00	44.68	53.68	-4.85	1.07
1963:4	4.50	11.00	29.12	37.15	0.81	7.08
1964:1	4.50	11.00	38.35	46.96	3.81	10.27
1964:2	4.00	11.00	57.49	68.09	9.99	17.39
1964:3	4.00	11.00	89.25	101.99	25.91	34.30
1964:4	4.50	11.00	429.28	462.20	237.71	258.71
1965:1	4.50	11.00	460.55	495.42	215.70	235.34
1965:2	5.50	11.00	53.14	61.12	-32.07	-28.55
1965:3	4.50	11.00	-8.78	-3.10	-51.09	-48.05
1965:4	5.00	11.00	4.03	9.98	-32.26	-28.39
1966:1	4.50	11.00	6.86	13.50	-28.32	-23.86
1966:2	4.50	11.00	46.37	55.47	0.73	7.00
1966:3	4.50	11.00	70.50	81.11	-12.49	-7.04
1966:4	4.50	11.00	42.94	51.84	-23.31	-18.54
1967:1	4.50	14.00	186.15	212.17	29.64	41.42
1967:2	4.50	14.00	414.50	461.27	72.32	87.99
1967:3	4.50	14.00	109.54	128.59	-24.56	-17.71
1967:4	5.30	14.00	67.55	81.39	-37.51	-32.34
1968:1	6.00	14.00	66.02	78.55	8.64	16.84
1968:2	6.00	14.00	6.14	14.15	2.92	10.67
1968:3	6.00	14.00	10.18	18.49	-6.30	0.67
1968:4	6.50	14.00	10.11	17.07	-5.24	1.41
1969:1	6.50	14.00	6.78	14.30	-4.99	1.70
1969:2	6.50	14.00	3.66	10.96	-0.17	-1.70
1969:3	6.50	14.00	8.00	15.60	-9.63	-3.27
1969:4	7.00	14.00	11.99	19.31	-7.11	-1.83
1970:1	7.00	14.00	10.44	17.67	-2.94	3.41
1970:2	7.00	14.00	27.70	36.06	5.28	12.17
1970:3	7.00	14.00	52.14	62.09	21.99	29.97
1970:4	7.30	14.00	176.52	193.79	129.70	144.84
1971:1	7.50	14.00	195.70	213.58	137.00	151.33
1971:2	7.50	14.00	120.01	133.32	43.95	52.66
1971:3	7.00	14.00	150.07	166.43	30.58	39.13
1971:4	7.50	12.50	112.65	122.54	8.95	14.72
1972:1	7.50	12.50	45.08	51.82	-16.74	-12.87
1972:2	7.00	12.00	12.70	17.96	-42.00	-39.27

3. TASAS DE INTERES

b) Moneda Extranjera

	Nominal		Equiv. m/nal.		Real	
	Pasiva	Activa	Pasiva	Activa	Pasiva	Activa
1972:3	7.30	12.00	6.23	10.88	-56.14	-54.22
1972:4	7.30	12.00	15.46	20.52	-37.86	-35.14
1973:1	7.30	12.00	18.07	23.25	-35.33	-32.49
1973:2	7.30	12.00	14.91	19.94	-32.22	-29.25
1973:3	7.30	12.00	63.73	70.90	-2.30	1.90
1973:4	7.30	13.00	155.93	169.52	40.60	48.07
1974:1	7.30	12.50	242.16	258.74	98.16	107.76
1974:2	7.30	13.00	195.97	127.44	8.49	-3.63
1974:3	7.00	13.50	40.56	49.10	-34.81	-30.85
1974:4	7.00	12.00	60.70	68.21	1.87	6.43
1975:1	7.00	12.00	42.22	48.87	-5.01	-0.57
1975:2	7.00	12.00	20.16	25.77	-31.91	-28.73
1975:3	7.50	12.00	81.98	89.59	21.24	26.31
1975:4	7.00	12.00	72.09	80.97	45.54	52.34
1976:1	8.00	12.00	21.49	25.99	-23.02	-20.17
1976:2	7.50	12.00	31.98	37.51	-19.95	-16.60
1976:3	7.00	12.00	33.47	39.71	-13.42	-9.38
1976:4	6.50	12.00	47.66	55.29	-11.34	-6.76
1977:1	7.20	12.00	46.69	53.26	-11.03	-7.94
1977:2	7.10	12.00	39.74	46.13	-5.91	-1.60
1977:3	6.90	12.00	22.29	28.13	-5.32	-0.81
1977:4	7.50	13.80	31.93	39.66	-6.47	-0.99
1978:1	7.50	14.20	61.29	71.35	5.15	11.71
1978:2	7.50	14.60	48.71	58.54	-1.61	4.88
1978:3	8.00	14.60	37.66	46.07	-12.38	-7.03
1978:4	8.00	14.20	35.78	43.57	-22.63	-18.18
1979:1	8.60	15.20	31.92	39.94	-31.88	-26.87
1979:2	8.60	15.20	23.74	31.26	-35.26	-31.12
1979:3	9.00	15.00	21.29	27.97	-26.78	-22.75
1979:4	11.90	16.80	27.62	33.21	-13.33	-9.54
1980:1	14.60	18.80	36.20	41.19	-7.93	-4.56
1980:2	12.50	17.10	38.46	44.12	-0.05	4.04
1980:3	12.10	16.40	36.09	41.31	4.61	0.62
1980:4	14.60	18.50	33.79	38.34	2.00	5.47
1981:1	12.50	18.40	28.40	35.13	-5.20	-0.23
1981:2	15.50	19.90	33.58	38.67	4.70	8.69
1981:3	16.60	20.10	35.37	39.43	22.61	26.29
1981:4	13.10	18.40	30.99	37.13	18.16	23.69
1982:1	13.90	18.70	37.69	43.50	15.48	20.31
1982:2	14.50	20.00	504.90	533.96	361.58	383.75
1982:3	11.10	18.80	563.67	609.67	287.60	314.46
1982:4	10.20	18.20	40.94	51.17	-14.75	-8.56
1983:1	10.30	17.60	39.54	48.78	-0.71	5.86
1983:2	9.80	16.80	92.04	104.28	38.31	47.13
1983:3	9.80	17.00	116.40	130.59	46.81	56.44
1983:4	9.80	17.20	75.16	86.97	-0.32	6.40
1984:1	9.70	16.80	42.79	52.03	-18.18	-12.89
1984:2	10.50	18.20	98.25	112.06	26.23	35.03
1984:3	10.50	17.50	182.64	200.54	74.97	86.06
1984:4	10.60	17.30	89.12	100.6	2.21	8.40

CONTINUED ON NEXT PAGE...

3. TASAS DE INTERES

b) Moneda Extranjera

	Nominal		Equiv. a/nal.		Real	
	Pasiva	Activa	Pasiva	Activa	Pasiva	Activa
1985:1	9.80	17.80	59.60	71.22	-12.89	-6.55
1985:2	8.30	16.30	89.22	103.19	4.52	12.24
1985:3	8.10	16.00	60.35	72.07	-12.43	-6.03
1985:4	8.10	15.80	55.10	66.15	-8.14	-1.60
1986:1	7.30	15.00	53.88	64.92	-9.55	-3.06
1986:2	6.10	15.00	50.91	63.57	-12.50	-5.16
1986:3	5.80	14.70	50.23	71.54	-6.84	0.99
1986:4	5.10	12.50	59.49	70.72	0.96	8.06
1987:1	5.40	12.10	59.88	70.00	5.19	11.88
1987:2	5.60	11.70	66.40	76.09	6.31	12.45
1987:3	5.60	12.50	69.90	81.00	0.43	15.51
1987:4	6.20	12.80	69.14	79.65	4.65	11.15
1988:1	5.70	12.60	67.47	78.41	-3.37	2.93
1988:2	6.00	12.30	72.86	83.13	-2.18	3.63
1988:3	6.10	12.70	71.51	82.18	-5.62	0.25
1988:4	6.50	13.30	77.88	89.24	-6.68	-0.72
1989:1	7.00	14.40	99.02	112.79	8.92	16.46

4. Participación del BBOU y la Banca Privada en el crédito y los depósitos

Año	BBOU particip. en Total CSPRIV.	B.P. particip. en Total CSPRIV.	BBOU particip. en Total DEPTOS.	B.P. particip. en Total DEPTOS.
1945	32.4	67.6	38.5	61.5
1946	31.6	68.4	36.6	63.4
1947	32.0	68.0	39.2	60.8
1948	36.2	63.8	36.6	63.4
1949	39.7	60.3	36.1	63.9
1950	39.2	60.8	33.8	66.2
1951	36.3	63.7	32.0	68.0
1952	37.7	62.3	28.3	71.7
1953	36.7	63.3	26.5	73.5
1954	33.6	66.4	27.2	72.8
1955	35.3	64.7	25.6	74.4
1956	35.4	64.6	29.1	70.9
1957	33.2	66.8	29.2	70.8
1958	32.6	67.4	22.8	77.2
1959	29.3	70.7	19.1	80.9
1960	33.1	66.9	15.0	85.0
1961	33.5	66.5	14.9	85.1
1962	32.3	67.7	15.1	84.9
1963	37.7	62.3	13.6	86.4
1964	39.1	60.9	14.4	85.6
1965	43.5	56.5	21.6	78.4
1966	42.7	57.3	23.1	76.9
1967	44.8	55.2	16.7	83.3
1968	45.3	54.7	15.3	84.7
1969	38.0	62.0	15.2	84.8
1970	40.5	59.5	16.0	84.0
1971	46.1	53.9	25.2	74.8
1972	48.6	51.4	23.3	76.7
1973	61.9	38.1	26.2	73.8
1974	53.7	46.3	22.1	77.9
1975	54.5	45.5	20.1	79.9
1976	51.6	48.4	18.3	81.7
1977	46.3	53.7	16.1	83.9
1978	40.3	59.7	14.9	85.1
1979	33.7	66.3	13.4	86.6
1980	28.4	71.6	13.1	86.9
1981	27.3	72.7	13.7	86.3
1982	27.8	72.1	18.6	81.4
1983	31.3	68.7	21.2	78.8
1984	37.0	63.0	25.8	74.1
1985	41.2	58.8	31.8	68.1
1986	43.0	57.0	31.7	68.3
1987	45.0	55.0	29.7	70.3
1988	46.2	53.8	35.0	65.0

5. BALANCE DE SITUACION DE LOS BANCOS EXTERNALES PRIVADOS (Practico equivalente die. 1960=100)

	1952	1953	1954	1955	1956	1957	1958	1959	1960	1961	1962	1963
ACTIVOS EXTERNALES	05.7	92.0	100.0	97.0	110.1	198.7	137.0	112.0	93.9	90.1	90.0	01.7
Reservas	15.9	16.4	14.1	13.8	14.1	13.4	36.8	26.3	17.0	10.3	13.2	14.9
Depositos en el ECU	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Colocaciones Gobierno y B.N.O.	2.9	4.0	4.6	2.0	3.6	2.1	3.0	2.0	1.0	1.5	2.0	1.5
Colocaciones Sector Privado	06.5	68.0	90.3	90.3	90.0	90.0	98.0	83.0	73.0	60.1	68.9	63.7
En moneda nacional	02.9	66.1	78.1	73.6	83.0	80.0	91.7	70.0	50.3	60.0	67.1	52.3
En moneda extranjera	3.0	3.7	4.2	4.9	7.1	0.9	15.1	12.1	10.1	10.2	13.9	11.4
Otros	1.4	1.0	1.0	1.7	1.6	1.3	1.2	0.0	0.0	1.1	1.9	1.0
ACTIVOS EN MONEDA	13.4	12.7	9.6	9.3	9.5	9.5	9.2	0.7	11.4	10.0	6.0	11.5
Reservas - fuera ECU	2.5	2.5	3.1	4.1	4.5	4.7	5.0	4.0	4.3	4.5	7.9	6.5
Otros												
TOTAL EN MONEDA	101.6	107.9	113.3	111.2	124.1	119.9	152.1	126.3	109.6	114.3	112.7	90.7
PASIVOS EXTERNALES	59.4	65.3	71.1	69.0	79.4	70.2	103.0	77.5	60.0	71.3	72.5	72.9
Préstamos Internacionales	3.6	5.0	0.5	3.5	6.9	10.5	17.0	7.3	5.5	5.4	4.4	15.9
Depositos del Sector Privado	3.6	2.9	7.5	9.7	14.8	11.9	14.7	11.2	9.6	7.4	10.4	4.9
En moneda nacional	51.2	58.0	59.1	55.0	58.0	58.0	70.3	59.1	52.0	50.4	57.9	51.2
En moneda extranjera	40.3	43.0	45.3	44.1	46.8	43.7	43.4	35.2	30.7	35.0	37.1	33.6
Otros	18.0	13.0	11.9	11.7	12.6	13.2	26.0	23.9	22.2	22.7	20.0	17.6
PASIVOS EN MONEDA	48.2	42.5	42.2	42.2	44.7	40.7	40.1	40.0	41.7	43.1	40.1	27.7
Depositos Vista Sector Privado	29.6	27.4	19.3	17.3	19.6	17.5	26.5	20.6	19.4	19.7	13.9	14.1
Otros	22.6	22.2	23.0	24.0	25.1	23.2	23.6	23.2	22.3	23.4	26.3	12.9
TOTAL EN MONEDA	191.6	107.9	113.3	111.2	124.1	119.9	152.1	126.3	109.6	114.3	112.7	90.7

6. Contos e ingressos de aplicação (preços constantes de 1965=100)

	1955	1956	1957	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970	1971
DEPÓSITOS	9.9	11.0	11.6	12.5	11.8	12.3	14.4	15.0	16.2	14.5	12.2	13.1	9.5	8.6	9.6	9.3	7.8
Financieros	9.2	10.2	10.8	11.8	11.1	11.5	13.7	15.1	11.4	11.5	9.2	9.3	6.4	6.3	7.3	7.6	5.7
Por Serviços	0.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2.0	2.1	1.6	2.0	1.0	1.3	1.4	1.3	1.3
Por Valência	0.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.6	0.6	0.2	0.3
Outros	0.7	0.8	0.8	0.0	0.7	0.6	0.7	0.8	0.9	0.9	1.4	1.8	1.5	0.4	0.3	0.3	0.5
DEPÓSITOS	0.4	0.5	10.1	11.0	10.4	11.0	12.7	14.2	13.0	13.3	11.2	12.5	9.0	8.2	9.4	9.1	7.1
Financieros	2.5	2.7	3.0	3.3	3.2	2.9	3.1	3.1	2.8	3.1	2.9	2.9	2.1	2.2	2.8	2.3	2.4
Pessoal	3.4	3.0	4.9	6.2	4.9	4.5	5.0	6.3	6.3	6.3	5.8	6.2	4.9	4.7	4.7	4.1	3.1
Outros	2.5	2.9	3.1	3.5	3.3	3.6	3.8	4.2	3.7	3.9	3.3	3.3	1.9	1.4	1.9	1.8	1.7
DESTAQUE	1.5	1.5	1.5	1.5	1.4	1.3	1.7	1.6	1.4	1.1	1.0	0.7	0.5	0.3	0.2	0.2	0.6

6. Costos e ingresos de explotación (precios constantes d/c. 1960=100)

	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1978	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988
INGRESOS	7.5	8.2	7.9	8.0	14.5	14.8	21.4	23.0	36.5	46.7	61.4	59.2	42.7	35.7	31.3	31.2	34.9
Financieros	5.3	5.0	5.5	0.0	8.3	19.3	16.4	18.9	31.9	41.6	42.7	31.2	24.8	23.8	17.7	16.0	24.4
Por Servicios	1.4	1.6	1.5	0.0	2.3	2.4	2.2	2.2	1.9	1.9	1.7	1.7	1.7	1.9	2.0	2.2	2.3
Por Valoración	0.3	0.3	0.4	0.0	0.0	0.6	1.0	1.2	0.6	1.6	4.4	7.0	7.0	1.6	3.2	2.6	2.0
Otros	0.5	0.6	0.4	0.0	3.0	1.5	1.8	1.7	2.1	1.7	12.7	9.6	9.2	8.6	8.4	9.6	6.2
EGRESOS	6.6	7.0	6.8	8.0	13.5	13.4	20.1	21.4	33.1	44.3	55.3	52.3	41.0	32.6	34.0	31.6	32.4
Financieros	2.1	2.0	2.2	0.9	5.5	6.5	12.5	12.8	23.7	31.0	33.4	33.3	27.5	26.3	28.8	21.4	22.4
Personal	2.6	2.9	2.4	0.0	2.5	2.0	2.6	2.6	3.3	4.9	3.9	2.9	2.7	2.9	3.2	4.2	4.2
Otros	1.9	2.1	2.2	0.0	5.5	4.9	5.0	6.0	6.1	8.6	18.0	16.1	11.6	3.5	11.6	6.0	5.8
RESULTADO	1.0	1.2	1.1	0.0	1.0	1.3	1.3	2.6	3.4	2.4	6.2	-2.1	0.9	3.1	-3.5	-0.4	2.4

7. Evolución de algunas relaciones referidas a la actividad bancaria

	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988
Y/L/R en % (Utilidad/Patrimonio)	16.1	26.0	29.9	25.0	0.0	17.7	27.0	20.3	35.9	30.3	18.3	32.4	-12.2	5.9	24.5	-27.6	-2.7	16.1
Y/L/R en % (Inq. Financ. y por val./Act. Rentables)	19.7	12.9	15.4	18.5	0.0	14.9	13.2	17.4	18.4	24.5	27.1	17.0	21.0	16.7	15.7	13.6	22.1	15.2
AR/AT en % (Act. Rentables/Activo Total)	61.4	79.3	77.1	71.6	54.0	56.9	63.7	71.0	73.5	68.7	64.7	70.9	79.1	68.7	66.4	62.8	64.5	62.3
CP/PO en % (Costos Financieros/Pas. Oneroso)	4.8	6.0	7.4	8.3	0.0	13.2	11.3	17.5	15.0	20.6	22.1	13.0	19.1	16.0	17.4	14.6	16.1	15.0
PO/AT en % (Pas. Oneroso/Act. Total)	71.5	60.4	53.3	58.3	34.0	39.1	45.0	50.6	54.1	59.0	59.7	66.8	65.0	62.0	62.2	55.9	52.2	51.6
YB/AT en % (Inq. por Serv. y Otros/Act. Total)	2.6	3.3	4.3	4.2	0.0	5.0	3.0	2.0	2.6	2.0	1.4	4.0	4.3	3.9	4.2	4.3	4.0	3.1
CP/AT en % (Costos no Financ./Act. Total)	7.0	7.6	10.1	10.2	0.0	7.4	5.3	5.3	4.9	4.9	4.1	6.1	7.2	5.1	2.6	0.0	4.1	3.6
AR/PT (Activo Total/Patrimonio)	17.0	15.6	13.6	16.7	15.6	19.7	27.0	21.6	23.9	17.2	18.3	19.0	16.6	17.3	19.2	19.3	19.0	10.6

8. Relacion de Credito promedio del sector privado sobre PBI en %

Año	Credito al sector Privado sobre PBI
1945	24.9
1946	22.2
1947	23.7
1948	26.0
1949	26.0
1950	30.1
1951	29.4
1952	31.0
1953	28.2
1954	29.7
1955	33.0
1956	33.0
1957	33.5
1958	36.0
1959	30.6
1960	29.2
1961	27.8
1962	29.8
1963	29.8
1964	27.8
1965	22.2
1966	16.1
1967	12.8
1968	10.3
1969	8.7
1970	11.4
1971	13.7
1972	14.8
1973	10.8
1974	13.0
1975	13.9
1976	15.9
1977	18.2
1978	20.9
1979	21.8
1980	25.8
1981	29.7
1982	37.5
1983	41.2
1984	32.7
1985	29.1
1986	25.6
1987	24.0
1988	24.6

9. Número de instituciones bancarias

	<u>Bcos. ofic.</u>	<u>Bcos. Nac. de Mdeo.</u>	<u>Bcos. Extranjeros</u>	<u>del Interior</u>	<u>Populares</u>	<u>Casas financ.</u>	<u>Inst. privadas</u>	<u>Total</u>
1920	3	10	10	-	-	-	20	23
1930	3	11	9	-	6	-	26	29
1940	3	10	7	1	10	-	28	31
1950	3	17	7	2	47	-	73	76
1955	3	21	8	12	31	-	72	75
1960	3	25	9	22	20	-	76	79
1962	3	29	10	22	21	-	82	85
1964	3	27	8	21	22	-	78	81
1966	3	20	7	19	21	-	67	70
1968	4	18	7	12	8	-	45	49
1970	4	17	8	5	2	-	32	36
1972	3	17	8	3	1	1	30	33
1974	3	11	8	2	1	1	23	26
1976	3	11	8	2	1	1	23	26
1978	3	11	8	2	-	11	32	35
1980	3	11	8	2	-	20	41	44
1982	3	12	10	-	-	20	42	45
1984	3	13	9	-	-	17	39	42
1986	3	13	9	-	-	16	38	41
1988	3	14	8	-	-	17	39	42

10. Número de dependencias bancarias privadas y personal ocupado

	<u>Dependencias</u>	<u>Personal</u>
1955	250	5243
1960	416	8151
1962	542	9534
1964	548	9379
1966	424	8265
1968	418	8869
1970	339	6299
1972	239	4897
1974	242	5058
1976	225	5718
1978	242	6280
1980	275	7500
1982	284	7839
1984	335	7249
1986	321	6968
1988	302	6494

•
•
•
•

•
•
•

•
•
